



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES
INSTITUCIONALES REFERIDOS A LA CONVIVENCIA, EN LOS EQUIPOS EDUCATIVOS DE
UN JARDÍN INFANTIL DE VIÑA DEL MAR**

Tesis para optar al grado de Magister en Creación de Ambientes Propicios para
el Aprendizaje, Mención Convivencia Escolar

Autora: BARBARA F. RIFO ULLOA

Director tesis: Mg. Dr. Javier Vergara Núñez

Valparaíso, Chile

2022

RESUMEN

La presente investigación aborda las diversas Representaciones Sociales sobre los principios orientadores de la convivencia de los equipos educativos de un Jardín Infantil y Sala Cuna pertenecientes a la Red INTEGRAL, en la ciudad de Viña del Mar, a través de la identificación de los saberes asociados que poseen sobre los conceptos esenciales favorables e identitarios como también, los niveles de coherencia entre los fundamentos propuestos en los documentos institucionales y los sentidos declarados. Con aproximación metodológica de carácter cualitativa, donde se utiliza la recolección y análisis de los datos a través de una entrevista semiestructurada a ocho informantes claves pertenecientes al centro educativo con el fin de poder afinar una pregunta de investigación y revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Los hallazgos permiten concluir que existe desconocimiento de los principios que orienta la convivencia declarada en los documentos institucionales; donde queda en manifiesto la falta de coherencia entre un grupo técnico y profesional sobre elementos esenciales que son la base de las relaciones bionutricionales dentro de la comunidad. En cuanto a los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia, se halló que estos tejen sus apropiaciones acerca de lo que significa para cada una, donde las respuestas dan cuenta que se basan principalmente en sus experiencias vitales más allá de lo curricular.

Descriptores: Representaciones Sociales, Jardín infantil y Sala Cuna, Principios Institucionales, Convivencia, Referentes Curriculares.

ABSTRACT

The research is situated to analyze the social representations that the educational teams of a kindergarten and nursery school *belonging to the INTEGRA Network, in the city of Viña del Mar* have around the institutional principles that guide coexistence, through the identification, in these, of the associated knowledge that they possess around the principles that guide coexistence, the description, about the essential favorable and identity concepts that they possess around the principles that guide coexistence and the establishment of the levels of coherence that exist between the foundations proposed in the institutional documents and the declared meanings. With a qualitative methodological approach, where the collection and analysis of data is used through a semi-structured interview to eight key informants belonging to the educational center in order to refine a research question and reveal new questions in the interpretation process. The results allow us to conclude that there is a lack of knowledge of the principles that guide coexistence declared in the institutional documents; where the lack of coherence between a technical and professional group on essential elements that are the basis of well-treatment relationships within the community. Regarding the essential favorable and identity concepts that they have around the principles that guide coexistence, it was found that they weave their appropriations about what it means for each one, where the answers show that they are based mainly on their life experiences. beyond the curriculum.

Descriptors: Social representations, Kindergarten and Nursery, Institutional principles, Coexistence, Curricular Referents.

INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	i
ABSTRAC.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I	8
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1.1 Antecedentes del Problema.....	8
1.2 Formulación del Problema.....	14
1.3 Pregunta de Investigación.....	15
1.4 Objetivos de la Investigación.....	16
1.4.1 Objetivo General.....	16
1.4.2 Objetivos Específicos.....	17
1.5 Importancia, Valor y Aporte de la Investigación.....	17
CAPITULO II.....	18
MARCO REFERENCIAL.....	18
2.1 Elementos Políticos Normativos.....	19
2.2 Elementos Teóricos.....	31
2.3 Reflexión Final.....	39
CAPÍTULO III.....	40
MARCO METODOLÓGICO.....	40
3.1 Enfoque Metodológico de la Investigación.....	40

3.2 Diseño de la investigación.....	42
3.3 Población de Estudio.....	42
3.4 Técnicas de Muestreo.....	43
3.4.1 Criterios de Inclusión.....	44
3.5 Técnica de Recolección de Datos.....	44
3.6 Procedimiento de Análisis.....	45
3.7 Consideraciones Éticas.....	47
CAPÍTULO IV.....	49
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	49
4.1 Procedimiento de Producción de la Información.....	49
4.2 Categoría Principios que Orientan la Convivencia.....	51
4.3 Categoría Representaciones Sociales.....	57
4.4 Categoría Referentes Institucionales.....	62
4.5 Lineamientos Formales.....	67
CAPITULO V	72
CONCLUSIONES.....	72
CAPÍTULO VI.....	77
PROYECCIONES.....	77
COROLARIO.....	78
BIBLIOGRAFIA.....	79
ANEXOS.....	82

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen Plan Metodológico	48
Tabla 2. Cronograma de Entrevistas.....	50
Tabla 3. Lineamientos Formativos.....	70

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos inmersos en una sociedad que ha tenido que enfrentar estos últimos años un sin número de cambios, desde las políticas que rigen los procesos de enseñanza-aprendizaje, hasta un escenario sociosanitario aun inestable, donde concebir pedagogía se ha tornado un desafío permanente para las comunidades educativas, donde también se visualizan una serie de crecientes cambios paradigmáticos en algunos ámbitos de nuestra sociedad moderna. Bajo este escenario, la educación inicial propiamente tal, no ha estado exenta de aquello, donde las investigaciones han puesto en manifiesto la importancia de invertir recursos sociales y humanos en la primera infancia, al transformarse en el primer eslabón de la educación de nuestro país haciendo un fuerte llamado a privilegiarla y protegerla, con el fin de generar transformaciones desde la sala cuna, todo esto bajo una mirada pedagógica, sensible, activa y participativa con el fin de responder a los desafíos actuales como aquellos venideros.

Las políticas públicas a través de la actual Reforma Educativa, han logrado reestructurar el curriculum hacia una mirada mucho más sensible desde un ámbito pedagógico hacia la primera infancia, relevando la importancia del rol mediador que cumplen los adultos y la co-responsabilidad de quienes ejercen la labor docente, por lo que surge la necesidad de generar espacios de participación y dialogo consensuado en torno a los sentidos compartidos en un espacio que es socializador por naturaleza. Desde el discurso propiamente tal, de quienes son parte de las comunidades educativas emergen las Representaciones Sociales (desde ahora "RS), entendidas por Jodelet (2011), "una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, que tiene un objetivo práctico y concurrente a la construcción de una realidad común de un conjunto social" (p. 67). Esta se tangibiliza en la práctica diaria, donde entran en juego cada una de las percepciones de los miembros de una comunidad, condicionando el espacio en donde éstas se forjan, puesto que cada miembro aporta desde sus competencias, experiencias, saberes y cultura.

Entendiendo que las RS, al tener un origen social y psicológico, es que se torna relevante poder investigar en el ámbito educativo sobre ellas, buscando comprender los sentidos e interpretaciones que generan en un grupo determinado, y en un contexto situado, con el fin de poder abrir nuevas posibilidades a la comprensión de cómo se conciben las relaciones entre los miembros de una comunidad y cuáles de los principios que orientan la convivencia se relevan en la práctica.

El presente informe se encuentra dividido en cinco capítulos, el primero de ellos, declara la formulación del problema, constituyendo así los principales antecedentes que buscan dar respuesta a la problemática dándole el sentido y pertinencia a la importancia de estudiar el fenómeno de los principios que orientan la convivencia bajo la teoría de las RS, el segundo capítulo está dedicado a la entrega y declaración de los fundamentos teóricos que sustentaron la realización y posterior análisis de los resultados, en el tercer capítulo se profundiza en el modelo metodológico, en el cuarto capítulo se declaran los resultados del análisis de la información reunida, y en el quinto capítulo se concluye el informe a través de las conclusiones respectivas y sus proyecciones.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes del Problema:

En las sociedades democráticas de modelo occidental, que gozan de libertad de expresión, y en vías a una democracia participativa, la ciudadanía y la convivencia se han convertido en elementos fundamentales de la educación, puesto que representan de manera autentica la protección de las garantías fundamentales como ciudadanos. Iriarte (2007) expone que la convivencia en el contexto educativo, se sitúa en el marco de la calidad de los procesos educativos, en el sentido de que favorece la armonía entre las personas, instituciones y los distintos sectores de la comunidad escolar y permite desarrollar la socialización del alumnado (p.37). Por tanto, según lo citado la convivencia, como elemento de la calidad educativa hace referencia a los requisitos previos para la evolución de las relaciones intergrupales armoniosas, es decir, el reconocimiento mismo en el derecho del otro grupo, a existir pacíficamente con sus diferencias y a la aceptación del otro grupo como legítimo igualitario.

Antecedentes de diversos autores, plantean una idea de cómo puede ser comprendida la convivencia escolar, ya que este es un concepto sin definición precisa, hasta ahora; para autores como Viscardi (2017) “es la interrelación entre miembros de una comunidad”(p.98); para Cuchan y D’Arcángelo (2017) “es un elemento que permite la convivencia escolar”(p.21); para Vasconcelos (2017) “es el conjunto de normas institucionales que permiten convivir”(p.12), lo que en conjunto permite inferir que la convivencia escolar contiene un acervo de conocimientos con los cuales se construye un conjunto de normativas explícitas que convergen con la formación, y han de ser promovidas y guiadas a través de un marco formal de acción.

Según Maturana (2002) “educar constituye en el proceso por el cual se aprende a convivir con el otro, y al convivir con el otro este se transforma espontáneamente, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más

congruente en el espacio de convivencia, si este no puede aceptarse o respetarse a sí mismo, no aceptará al otro” (Maturana, 2002, p.11).

En función de lo expuesto, se asume entonces que los actores que dinamizan significativamente la vida relacional, en las que se manifiesta la dinámica social y se interponen puntos de vista, caben destacar dos elementos: las representaciones sociales y los referentes institucionales como segunda y tercera categoría circundante en la investigación.

Es así, como estos actores están llamados a actuar en sí mismos, donde propongan visiones que contengan significantes desde un marco normativo que les permita orientar técnicas de visión general y particular, así como prácticas sociales en el diario vivir de la institución educativa.

En atención a lo precitado, una de las dos categorías de la investigación está simbolizada por las representaciones sociales, por tanto, para que exista una construcción social conjunta, es necesario que se produzcan estas, según Serge Moscovici, citado por Mora (2002), “una representación social es la elaboración de un objeto social por una comunidad definida” (p.52). Esta construcción social, determinada por los saberes propios de los integrantes de una comunidad educativa se denominan cuerpos de conocimientos.

Para Stuart Hall (1997,2011), se entiende representación, a “aquel proceso a través del cual los integrantes de una cultura usan un lenguaje para producir sentido” (p.15). A través de esta afirmación surge la necesidad de identificar los sentidos esenciales que los equipos educativos le otorgan a los principios orientadores, puesto que, son los seres humanos quienes dentro de su propia cultura le otorgan significados, implicando así que los sentidos y valores asignados también vayan cambiando a lo largo del tiempo. Todo lo que se observa tiene y puede ser representado desde distintas dimensiones, es por esta razón que los fenómenos actuales toman mayor sentido cuando son analizados bajo este enfoque, que permitirán constituir realidades con sentido, de una representación social, donde estén inmersos democrática y equitativamente ya que el aprendizaje es por naturaleza social y se produce en la relación con los otros.

Para Robert Farr, citado por Mora (2002), los espacios educativos son verdaderos “generadores de cultura”, por lo que se hace necesario poder indagar, explorar e identificar las Representaciones Sociales entre sus integrantes. Siguiendo la línea de este autor, también declara que “las representaciones aparecen cuando los miembros de un grupo social, debaten temas de interés mutuo o cuando se observa el efecto de acontecimientos como significativos” (p.22). En este sentido, las representaciones vienen a aportar claridad y transforman aquello que es poco conocido, en algo familiar y lo invisible en perceptible.

Desde el campo educativo el estudio de las Representaciones Sociales viene a responder a las distintas dinámicas que emergen desde la convivencia y la vinculación con los otros. Los jardines infantiles y salas cunas al ser el primer eslabón educativo, constituyen un espacio físico concreto al cual la actual sociedad cada día le atribuye mayores desafíos y responsabilidades. Es un espacio altamente social, diverso, donde las interacciones ocurren en todo ámbito, (formal o informal) y entre los distintos grupos y subgrupos.

Por otra parte, existen carencias al momento de ejercer propuestas de carácter formal que apunten a identificar cuáles son las Representaciones Sociales que los equipos educativos le otorgan a los principios orientadores de los documentos institucionales que se transforman en una herramienta que aporta a la gestión interna.

Salas-Soto (et-al, 2018) expone que “el conocimiento general, y más aún el análisis comparativo de los enfoques, concepciones y orientaciones curriculares, permite tener una visión integral del proceso curricular con el fin de orientarlo hacia metas claramente definidas” (p.6). Cada institución educativa acoge un enfoque curricular que devana el proceso educativo y orienta el desarrollo curricular para el cumplimiento de las metas de formación.

Así mismo para construir una base conceptual propia de los Referentes Curriculares, la puesta en práctica en las instituciones educativas requiere de procesos metódicos y ordenados de categorización, organización y coordinación del plan de estudios; dichos procesos permiten concretar, de manera directa, las

acciones estratégicas que se lideran desde los ámbitos académicos y administrativos, aunado a la instauración de las condiciones que se consideren óptimas para su desarrollo.

Los treinta años de reforma educativa que Chile enfrentó entre los años 1990 y 2020 ha instalado un marco regulatorio y un conjunto de políticas educativas, que han ido evolucionando desde un enfoque centrado en la cobertura, con alcances de los años 90 hacia políticas públicas que tienen como foco el aseguramiento de la calidad del sistema, la equidad e inclusión. Aspectos impulsados sobre todo después del año 2006, hito marcado con las movilizaciones estudiantiles y la vinculación de la sociedad en su conjunto en el tema educativo.

Tal como se señaló, para el estudio de las representaciones sociales, se ha de responder a los principios que orientan la convivencia y a sus respectivas formas de vinculación y relación desde el primer eslabón educativo, como lo es a nivel parvulario. Ante lo expuesto, en Chile, en este contexto nace INTEGRA, Fundación de Ayuda a la Comunidad (FUNACO), siendo en 1990 refundada como una propuesta más educativa, sin dejar el asistencialismo de su origen, pero esta vez basada en la centralidad de la persona como eje de una nueva mirada pedagógica, con valores como la solidaridad, justicia social, convivencia, fraternidad y una búsqueda de respeto a los Derechos Humanos.

Su tránsito hasta ahora se ha centrado en la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU que considera a niños y niñas como sujetos de derechos en un desarrollo progresivo libre y solidario. En INTEGRA se asume el compromiso con la primera infancia poniendo en el centro de las políticas públicas a los niños y niñas, para responder a una necesidad país de definir una Educación Parvularia de calidad.

En este contexto, la normativa educacional vigente, declarada en el actual Decreto Supremo N° 506, de 2016, modifica Decreto Supremo N° 315, de 2010, (MINEDUC, 2016), define que, para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial, los establecimientos educacionales, cualquiera sea el nivel y dependencia, deberán contar con un Reglamento Interno que incorpore las regulaciones del

funcionamiento, la promoción de la convivencia y los diversos procedimientos generales que se ajusten a las distintas realidades, como también necesidades de cada comunidad.

A partir de estos antecedentes, desde el año 2015 Fundación INTEGRA, cuenta con una Política de Calidad Educativa, que busca promover en los equipos técnicos y profesionales, el compromiso a garantizar el desarrollo pleno de niños/as reconociéndolos como personas únicas, ciudadanas y ciudadanos capaces de conocer y transformar el mundo (INTEGRA, 2015).

Cabe destacar, que este documento institucional se presenta bajo ocho principios que orientan su desarrollo y promoción, buscando concretizarlas a través de las prácticas educativas; estos principios son: Dignidad del ser humano; Niños como sujetos de derecho; Interés superior del niño/a; Autonomía progresiva de niños y niñas; No discriminación arbitraria; Equidad de género; Participación y Responsabilidad.

A través de esta visión institucional, resulta necesario dilucidar aquellos elementos que, a lo largo de estos últimos seis años, han generado un mayor impacto en los equipos educativos, ya sea a nivel técnico como profesional, puesto que según el actual Referente Curricular (INTEGRA, 2019), el horizonte del Reglamento Interno de Convivencia de los jardines infantiles y salas cunas pertenecientes a la red INTEGRA en Chile, deben apuntar al desarrollo y a la formación integral de los niños y niñas que forman parte de la comunidad educativa y se constituye como una herramienta de carácter formativa que promueve el desarrollo integral, personal y social de los niños y niñas como también de los distintos actores que forman parte de la comunidad.

En lo que respecta el Reglamento Interno de Convivencia (RIC), elaborado en conformidad con los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), establece las normas de funcionamiento, de convivencia y buen trato, insertas en el marco legal vigente, teniendo como horizonte el desarrollo y la formación de los integrantes de cada unidad formadora (INTEGRA, 2018). Dada la relevancia, se busca ejercer esta labor docente desde el compromiso y la

apropiación bajo una mirada crítica y actualizada de los principales referentes nacionales.

Por otra parte, la Política de Calidad Educativa (INTEGRA, 2017), declara dentro de sus principales componentes la necesidad de poder ejercer la labor educativa desde los fundamentos, con el fin de ofrecer de manera temprana a niños y niñas las mayores oportunidades, es por ello que apunta a la conformación de equipos comprometidos con su rol de agentes de transformación social, garantes de derecho y que apunten a la construcción conjunta de ambientes laborales enriquecidos y confortables.

Como ya se señaló en el apartado anterior, en cuanto a los principios que orientan la convivencia educativa en Chile, se destaca que es el Proyecto Educativo Institucional (PEI), quien cumple un rol mediador fundamental, promoviendo el respeto y la valoración de quienes conforman una comunidad educativa, en donde se reconocen las necesidades y aspiraciones individuales y colectivas de una comunidad, siendo estas significantes en la medida que sean representativas para sus integrantes. Dicho proyecto, es el sello que identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente respecto a la tarea de educar. Este instrumento técnico-político se torna relevante dado que orienta el quehacer y la gestión de cada establecimiento educativo (MINEDUC, 2017).

En conformidad a esta declaración, el desafío de los centros educativos es ejercer esta labor en base a los sentidos compartidos de quienes lo integran. Es así entonces como la actual Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE, 2009), releva la importancia de los centros educativos como espacios de socialización e intencionalidad, por lo que el impacto en el desarrollo de todos sus integrantes será significativo y profundo. (PNCE, p.15, 2019). Del mismo modo, se establece que los fundamentos en los que se sientan las bases de toda institución de carácter educativa formal, debe ser el fiel reflejo de la educación a la que se aspira alcanzar, por lo que deben estar basadas en las declaraciones formales establecidas, como lo son los valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan entre los miembros que

conforman la comunidad y que deben ser compartidos, generando así mayor representación entre sus integrantes (PNCE, 2019).

Por ello, de acuerdo a los valores expresados en el PEI que orienta a los establecimientos en relación a los contenidos mínimos que debe incorporar de acuerdo a lo que señala la nueva circular normativa, nace la incorporación del Reglamento Interno de Convivencia a los Centros Educativos, el cual ha generado un impacto en los diversos procesos de gestión, avanzando así, en la sociabilización entre sus integrantes, ya sea brindando espacios abiertos al diálogo reflexivo junto a los equipos educativos, en donde los esfuerzos y el compromiso de estos últimos años ha estado centrado en ejercer propuestas vinculadas al bienestar y la convivencia bientratante que se fundan en los principios éticos propuestos institucionalmente.

Incorporado a esto, la actual Ley 20.903, de profesionalización docente, promulgada el 4 de marzo del año 2016, y su actual modificación y actualización de diciembre del 2019, busca contribuir al mejoramiento sistémico de los centros educativos, mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios, pedagógicos y colaborativos de quienes conforman los equipos, del mismo modo, fortaleciendo las competencias de sus integrantes, generando así un impacto a nivel social entre quienes lo conforman (Ley 20.903).

1.2 Formulación del Problema

En el contexto precitado y destacando que el Marco para la Buena Enseñanza (MINEDUC, 2008), enfatiza en la necesidad de contar con equipos capaces de crear ambientes propicios para el aprendizaje, asumiendo responsabilidades profesionales capaces de reflexionar consciente y sistemáticamente en torno a su práctica y reformulándola en base a dicha reflexión. (CPIP, MINEDUC, 2008), se encuentra el marco regulatorio que busca dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos y que, desde diversas modalidades de trabajo, ha traído consigo el desafío permanente a los equipos, dada la diversidad y los modos disímiles de representar y visualizar los fenómenos

en particular, situación problemática evidenciada en un jardín Infantil y Sala Cuna de la Ciudad de Viña del Mar, caracterizado por:

- 1- La resistencia al cambio: Característica de este cambio paradigmático, donde existe una invisibilización pragmática desde lo práctico y normativo a aquellos documentos emanados desde la institucionalidad, generando así poca pertenencia en los integrantes de la comunidad.
- 2- Nuevas conformaciones de equipos técnicos y profesionales: Esto dada la actual demanda nacional donde existe una creciente incorporación de profesionales al aula.
- 3- Demanda social en torno al reconocimiento y el derecho de ejercer identidades.
- 4- Explosión de una demanda identitaria, donde el ejercicio técnico y profesional es permeado por la cultura y la identidad personal que se ha forjado a lo largo de su historia personal (experiencias vitales).

1.3 Pregunta de Investigación

Por lo antes expuesto surge la necesidad de poder identificar los sentidos esenciales que los equipos educativos le otorgan a los principios que orientan la convivencia, dado que son los seres humanos quienes dentro de su propia cultura le otorgan significados en base a sus experiencias vitales. A tal fin, para que exista una construcción identitaria técnica y profesional propia de los equipos educativos, se genera la siguiente interrogante:

¿Cómo se representan los principios institucionales que orientan la convivencia en los equipos educativos en un jardín Infantil y Sala Cuna de la Ciudad de Viña del Mar?

Para dar respuesta a esta interrogante, surgen otras preguntas orientadoras que aportarán a la construcción de la investigación.

- ¿Qué saberes poseen los equipos educativos en un jardín Infantil y Sala Cuna de la Ciudad de Viña del Mar, en torno a los principios institucionales que orientan la convivencia?
- ¿Qué elementos semánticos, asociados a las Representaciones sociales y los Principios Institucionales que orientan la convivencia escolar, comparten como también dividen a los equipos educativos en un jardín Infantil y Sala Cuna de la Ciudad de Viña del Mar?
- ¿Existe alguna brecha entre las Representaciones sociales y los contenidos de los Principios Orientadores institucionales?
- ¿Qué acciones formativas habría que implementarse para aproximar las Representaciones Sociales que los equipos educativos en un jardín Infantil y Sala Cuna de la Ciudad de Viña del Mar poseen en torno a los principios institucionales que orientan la convivencia?

Para responder estas preguntas, se presentan los siguientes objetivos generales y específicos:

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Analizar las Representaciones Sociales que poseen los equipos educativos de un jardín Infantil y Sala Cuna de Viña del Mar en torno a los Principios Institucionales que orientan la Convivencia.

1.4.2 Objetivos Específicos

1-Identificar en los equipos educativos de un jardín Infantil y Sala Cuna de la Ciudad de Viña del Mar, los saberes asociados que poseen en torno a los Principios que orientan la convivencia.

2- Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín Infantil y Sala Cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia.

3-Establecer los niveles de coherencia que existen entre los fundamentos propuestos en los documentos institucionales y los sentidos declarados por los equipos técnico y profesionales con respecto a los principios institucionales que orientan la convivencia.

4- Definir lineamientos formativos con el fin de aproximar las Representaciones Sociales que los equipos educativos poseen en torno a los principios institucionales que orientan la convivencia.

1.5 Importancia, Valor y Aporte de la Investigación

La investigación adquiere valor e importancia, puesto que permite mejorar aspectos relevantes al ámbito del conocimiento sobre los principios que orientan la convivencia, a través del análisis de Representaciones Sociales propios de los integrantes quienes conforman la población de estudio. Esto a través de una construcción social donde los miembros se encuentran inmersos democrática y equitativamente, identificando saberes que permitirán constituir la realidad del centro educativo con mayor sentido, generando así, un panorama claro y significativo al momento de la toma de decisiones. En este sentido, la teoría de las Representaciones viene a aportar claridad y transformar aquello que es poco conocido, en algo familiar y perceptible para una comunidad.

Consecuencialmente, el aporte concreto y directo a la comunidad, en donde resulta necesario dilucidar aquellos elementos que, a lo largo de estos últimos seis años desde la conformación del PEI y el respectivo RIC, han generado un mayor impacto en los equipos educativos, identificando aquellos sentidos esenciales que le otorgan a los principios que orientan la convivencia dado, que los integrantes de la comunidad son quienes dentro de su propia cultura le han otorgado significados en base a sus experiencias vitales, transformándose así, en una construcción identitaria y propia que muchas veces converge como en otras divide al momento de enfrentar situaciones que ponen en manifiesto las distintas dinámicas que emergen desde la convivencia y la vinculación con los otros.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

En este apartado se presentan los principales referentes que ayudaron a la construcción y desarrollo teórico, relacionada con la problemática planteada; por lo que surgió la necesidad de realizar una primera aproximación conceptual a los principales referentes curriculares que rigen nuestro actual sistema educativo. Así mismo, se presentan las declaraciones relevantes declaradas en los documentos institucionales de la red de jardines INTEGRA, uno de los principales organismos a nivel nacional que imparte educación inicial pública, gratuita y de calidad en nuestro país. A partir de esto, se hace necesario vincular los Principios que Orientan la Convivencia en esta institución y que actualmente son parte del marco regulatorio vigente.

En relación a estos referentes, se busca poder interiorizar los principales contextos actuales y desafíos de las instituciones educativas para la orientación y promoción de los Reglamentos Internos de Convivencia junto a los equipos educativos, profundizando en la teoría de las Representaciones Sociales con sus principales referentes, con el fin de poder desarrollar conceptos y elementos claves para posteriormente realizar el análisis temático del discurso de las entrevistas realizadas.

Finalmente, a través de estos antecedentes, poder abordar los actuales contextos y desafíos para la formación inicial de profesionales Educadoras de Párvulos donde la teoría de las Representaciones Sociales, viene a responder y dar sentido a una serie de elementos que se han ido incorporando al acervo de los sujetos de estudio, ya sea deconstruyendo y construyendo en el discurso y en la forma de relacionar y concebir los principios que orientan la convivencia.

2.1 ELEMENTOS POLÍTICOS NORMATIVOS:

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE): Una Oportunidad para la Transformación.

Desde el año 2019, el Ministerio de Educación de Chile propone impulsar esta normativa que orienta a las comunidades con miras al fortalecimiento de la labor educativa, apostando a los procesos de enseñanza aprendizaje, como también a la gestión de la convivencia. Esta Política surge por el aumento exponencial de denuncias ante la Superintendencia de Educación entre los años 2017-2018, (26,7%) (<https://educrea.cl/politica-nacional-de-convivencia-escolar/>), sobre maltrato físico y psicológico al interior de las comunidades educativas.

Se destaca que la PNCE constituye una propuesta de intervención de carácter formativo, vivencial y preventivo. En él se busca que las niñas, niños y adolescentes aprendan a convivir y a resolver sus conflictos de manera pacífica; así como, el desarrollo de aspectos como la tolerancia, empatía, autoconocimiento y manejo de las emociones con el fin de generar ambientes propicios para el aprendizaje. Puesto que los modos de convivir, sin duda se han tornado una necesidad de abordaje y estudio para los establecimientos educativos, dada la contingencia y necesidad social de relacionarse en un clima de aula sano que propicie las relaciones humanas, dado que de estas se enseñan y se aprenden, lo que da cabida a que las Políticas Públicas actuales apunten a su mejora continua con miras a un bien común y para el desarrollo cultural y ético.

En consecuencia, la convivencia debe relevar la valoración de las identidades de quienes conforman una comunidad, es decir, "...la convivencia se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común". (<https://educrea.cl/politica-nacional-de-convivencia-escolar>), dado que de ella emergen identidades que directa o indirectamente se relacionan con los modos de convivir y de pensamiento de quienes ejercen la

labor docente, con objetivos compartidos en beneficio y representativo a una comunidad.

La actual PNCE (2019), tiene como objetivo:

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa (p.8)

Así mismo, este macro referente curricular, se construye bajo una base ética y social, que pretende dar espacio para que las comunidades logren poder plantearse y replantearse los modos de convivir. Se argumenta que este:

invita a las comunidades educativas a pensarse a sí mismas; a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás (PNCE,2019, p.8).

La convivencia en sí, se transforma en una oportunidad para que los centros educativos coloquen a disposición las distintas formas de vivir y convivir, en un espacio social por naturaleza, aspectos que integran la visión de calidad educativa, propósito permanente de la Fundación Integra quien a través de un programa nacional de Formación Bienal orientada al apoyo del desarrollo de las prácticas de liderazgo en el marco de una convivencia bientratante, manifestadas a través de habilidades comunicacionales (con acciones específicas de retroalimentación y reconocimiento) y trabajo en equipo (con acciones específicas para la indagación apreciativa y administración de conflictos), con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas y gestión de las personas y los equipos.

2.2 Referentes Curriculares de Fundación INTEGRA: Una Orientación para Alcanzar la Convivencia Bientratante.

El actual Referente Curricular de Fundación INTEGRA (2019), busca responder oportunamente a las necesidades de formación de niños y niñas de Chile, resguardando así de forma temprana la trayectoria formativa de cada uno de ellos. Para concretizar este desafío, expresa una visión clara institucional que apunta a generar adultos responsables, sensibles y garantes de derecho, comprometidos con los principios, sentidos y valores compartidos. Al respecto cita la Fundación que

Para implementar prácticas pedagógicas de calidad, INTEGRA cuenta con equipos pedagógicos que se relacionan en base a una convivencia bientratante, desde un liderazgo para la calidad educativa y mediante un trabajo colaborativo, que favorece la participación, la comunicación y las interacciones con los diversos actores de la comunidad educativa, generando así un contexto favorable para el desarrollo de prácticas pedagógicas de calidad” (INTEGRA, 2019, p. 89)

Estas declaraciones, que emanan de la Política de Calidad de INTEGRA, hacen un llamado a generar en los equipos educativos, valores y sentidos compartidos que deben hacerse vida en los establecimientos, esto implica no sólo conocerlos, sino que, por, sobre todo, apoderarse de sus sentidos más profundos, generando transformación desde la acción. La Política de Calidad Educativa, también manifiesta que para lograr procesos de calidad educativa es clave que los equipos desarrollen reflexiones críticas y permanente en torno a la convivencia, promoviendo espacios de análisis colectivos e individual del saber pedagógico. Al respecto INTEGRA (2017) expone que “la reflexión evita la realización de la tarea en forma mecánica, la pérdida de sentido, y, por tanto, genera adhesión en el equipo para avanzar hacia el logro de los objetivos propuestos.” (p.54)

Para alcanzar y aspirar a la calidad educativa, como se señaló anteriormente, es clave que los equipos desarrollen procesos de reflexión permanentes, a través

de distintos análisis críticos constructivos, colectivos e individuales que retroalimenten y enriquezcan el trabajo. En este marco de mejora continua, es fundamental contar con instancias de retroalimentación, pertinentes y oportunas, con el fin de reconocer y valorar las habilidades, competencias y fortalezas de cada una de las personas que integran la comunidad educativa, compartiendo experiencias potenciando así el desarrollo personal y laboral.

Otros elementos que han marcado un hito importante desde la concreción de la convivencia en los centros educativos ha sido la incorporación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que plantean la importancia y necesidad de mantener relaciones bientratantes entre los integrantes de la comunidad, haciendo énfasis en aquella responsabilidad promotora y gestora de los equipos en alcanzar una sana convivencia acompañada de los principales valores declarados, reafirmando la necesidad de poder incorporarlo a las prácticas mismas.

La comunidad del espacio educativo estudiado ha declarado por intermedio de su PEI, la convivencia y las relaciones que aspiran alcanzar en concordancia a las declaraciones relevantes antes mencionadas, emanadas de los documentos institucionales y principales referentes curriculares, lo que concuerda con lo expuesto por la Fundación INTEGRA (2017)

Aspiramos alcanzar una convivencia bientratante con todos los miembros de la comunidad educativa, fundamentada por el Reglamento Interno de Convivencia favoreciendo las relaciones cuidadosas y estimulantes basadas en el respeto por el otro como a sí mismo, privilegiando la participación, el respeto mutuo, la confianza, la inclusión, el dialogo y la resolución pacífica de los conflictos” (p.17)

Y para este propósito la comunicación es un factor clave en el proceso de la convivencia bientratante, pues cumple dos propósitos esenciales: proporciona la información y las explicaciones necesarias al personal educativo para desempeñar sus tareas y transmite las actitudes que promueven la motivación, el trabajo en grupo y la cooperación, por ello es fundamental utilizar los mecanismos y canales eficientes para hacer de la comunicación un hecho social excelente dentro de la

institución educativa, tal que permita propiciar la retroalimentación a fin de que provea evidencias tangibles sobre instrucciones, mensajes, normas, políticas, entre otros, alrededor de las cuales gira la vida convivencial. Por ello es importante que sea emitida, recibida y entendida con la menor deformación y la mayor claridad posible, haciendo que el mensaje llegue de manera directa, lo que permite aumentar la actividad cooperativa del grupo y por consiguiente mejores relaciones interpersonales, mejor clima y mayor entendimiento en los procesos de calidad educativa que permitirán la incorporación del Reglamento Interno de Convivencia.

2.3 Contextos y Desafíos: Educación Inicial e Incorporación del Reglamento Interno de Convivencia

La Subsecretaría de Educación Parvularia, órgano rector del nivel inicial en Chile, desarrolla una serie de normativas. Una de ellas es la actual ley N°20.529 (art.N°15) que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y la ley N°20.832 (art.N°3) que da origen a la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia, cuyo norte es resolver la diversidad de certificaciones, estableciendo normas claras de funcionamiento con exigencias y propósitos diferentes, entregando garantías al sistema educacional chileno con respecto a condiciones mínimas de calidad educativa, seguridad y bienestar no solo para niños y niñas, si no que de manera transversal a la comunidad misma. Esta actual normativa vigente, establece los mínimos elementos para la solicitud del reconocimiento oficial, (encontrándose establecidos en el Decreto N°315 del año 2010, del Ministerio de Educación), donde se reglamenta la adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial, estos se catalogan en aspectos tales como la infraestructura, elementos jurídicos y técnicos pedagógicos.

Entre los aspectos técnicos pedagógicos, resulta relevante aquel referido al Reglamento Interno de Convivencia (Art. 8, del Decreto Supremo 4 N°315 de 2010). Por ello, actualmente la Superintendencia de Educación, pone a disposición

para efectos de fiscalización de los establecimientos que impartan Educación Parvularia, la Circular N°860 que entrega instrucciones de elaboración de Reglamentos Internos para establecimientos de Educación Parvularia, que promueve y orienta los contenidos mínimos de este instrumento de gestión, con el fin de favorecer el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de quienes compongan y sean parte de la comunidad educativa.

A través de las Orientaciones para elaborar un Reglamento Interno de Convivencia en Educación Parvularia (MINEDUC, 2018), se logra definir el Reglamento Interno de Convivencia (RIC) como, “instrumento que contiene un marco de acuerdos que busca favorecer una convivencia armónica, resguardando el bienestar y los derechos de todos los miembros de la comunidad” (MINEDUC, 2018 p,13). Este reglamento debe respetar los derechos garantizados por la Constitución Política de la República y no podrá transgredir la normativa educacional vigente, resguardando y regulando las distintas relaciones entre la institución y los miembros de una comunidad educativa.

Existen antecedentes en Chile, desde un estudio de Kroyer (et-al,212) el año 2012, vinculado a la Normativa y Reglamento Interno de Convivencia donde se manifiesta la existencia de una confusión de los integrantes de una comunidad, al mezclar aspectos administrativos con la descripción de normativas relativas a la convivencia escolar.

En relación a este estudio, que revela la visión global que poseen distintos actores con respecto a los documentos institucionales, se vislumbra esta atribución arbitraria y punitiva, que engloba el inconsciente social en torno a la normativa vinculada a la convivencia, existiendo una falta de comprensión de los sentidos focales que se plantean en el documento por parte de la comunidad, tal como lo precisa Ansorena (et-al, 2012) cuando expone que

existe aún falta de comprensión del sentido focal de un reglamento de convivencia escolar acorde a los nuevos enfoques más constructivistas y a las actuales políticas de convivencia escolar que potencian el sentido correctivo de las normas y no solamente punitivo (p.10).

Lo expuesto permite evidenciar una gran carencia respecto de los procedimientos de construcción de la normativa, donde se evidencia la gran falta de participación y la colectividad de los distintos actores de las unidades educativas que regulan y dirigen la convivencia, al respecto argumenta el precitado autor (Ut-supra) “cada establecimiento requiere hacer una reflexión más profunda de que tipos normas desea desarrollar y porqué, requiere de mayor implicación del profesorado, alumnado y apoderados, con una gestión directiva que marque el rumbo y el camino a seguir” (2012, p.11).

Esta reflexión no pretende establecer generalidades al momento de replantearse como se representa la convivencia, y como los integrantes de una comunidad perciben y conciben la forma de relacionarse, si no que marca una mirada real y existente en un espacio educativo social real determinado, con el fin de poder comprender a grandes rasgos este fenómeno que se relaciona estrechamente con la normativa estudiada. A tal fin, resulta imperativo, a través de las representaciones sociales educativas, apropiarse de los referentes institucionales desde el docente, e implementarlo a fin de contribuir significativamente al aprendizaje y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para una convivencia democrática, como principio orientador, aportando al logro de los objetivos institucionales y el forjamiento de una invitación a la comunidad.

2.4 Los Principios que Orientan la Convivencia: una Mirada Sensible hacia la Forma de Relacionarnos en Contextos Educativos

Declarar la entrega de un servicio de educación de calidad, pertinente e inclusivo implica la necesidad de los centros educativos poder cumplir con una serie de requisitos que están establecidos en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE, 2019), y a la vez en el marco legal que rige el actual Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Educación 2020-2023 (SAC). El SAC, incorpora por primera vez su estrategia y diseño a la Educación Parvularia, contemplando

acciones y objetivos específicos a este nivel educativo. Dentro de estos objetivos, se encuentra la necesidad de la incorporación a la gestión y seguimiento de los establecimientos educativos los RIC, que deberán estar elaborados en conformación a aquellos elementos esenciales que cada comunidad educativa releve en su Proyecto Educativo Institucional. Uno de los principales propósitos del RIC (INTEGRA, 2021), es:

Orientar a la comunidad educativa en los principales elementos que deben estar a la base de un ambiente de respeto y armonía en las relaciones, poniendo al centro a las personas y los equipos como actores claves de un proceso que busca favorecer ambientes educativos y laborales bientratante. Asimismo, tiene por finalidad establecer los procedimientos generales del jardín infantil y regular las relaciones de esta comunidad educativa y los mecanismos de actuación frente a las situaciones que puedan afectar a sus integrantes (<http://www.integra.cl/wp-content/uploads/2021/07/RC-Carpeta-PEI.pdf>)

El RIC, al ser una herramienta de carácter activa, debe estar en constante evaluación y reflexión para su posterior promoción, con el fin de posibilitar la mejora continua, del mismo modo busca que los miembros de la comunidad respeten su integridad, dado que este emerge de la comunidad, las relaciones y los valores declarados. Los principios en que debe inspirarse todo reglamento interno se encuentran implícito en, el artículo 3º del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, recepcionados en el Decreto Supremo N°128 del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2018) son los siguientes:

- **Dignidad del ser humano.**
- **Niños y Niñas sujetos de Derecho**
 - Interés Superior Del Niño
 - Autonomía Progresiva de Niños y Niñas
 - No discriminación Arbitraria
 - Equidad de género
 - Participación

-Interculturalidad.

Teniendo como principal referente las orientaciones para elaborar un reglamento Interno en Educación Parvularia, por la Subsecretaría de Educación Parvularia junto al MINEDUC, Fundación INTEGRA, declara ocho principios orientadores desarrollados en el Reglamento Interno de Convivencia y Normas de Funcionamiento (2021, p.6-9)

1. **Dignidad del Ser Humano:** Este principio es la expresión del máximo respeto y valor que debe otorgarse al ser humano, precisamente, en virtud de su condición humana. De este modo, la dignidad se rige como principio del derecho a la autonomía, la seguridad, la igualdad y la libertad. El Reglamento Interno de Convivencia y Normas de Funcionamiento debe resguardar el respeto de la dignidad de todos los integrantes de la comunidad educativa y, especialmente la dignidad de los párvulos puesto que, por sus características etarias y el desarrollo progresivo de la autonomía, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.
2. **Niños y Niñas Sujetos de Derecho:** Considerar a los niños y niñas como sujetos de derecho, significa reconocer y respetar sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como su calidad de ciudadano. Del mismo modo, es importante que como adultos fomentemos que los niños/as ejerzan progresivamente y de manera autónoma todos los derechos de los cuales son titulares durante el desarrollo de sus capacidades. Los niños y niñas tienen intereses, necesidades, opiniones y motivaciones particulares, las que deben ser respetadas y consideradas en la gestión del establecimiento educativo, en su diversidad, tanto a nivel de grupo como en su individualidad y en la comunidad educativa.
3. **Interés Superior del Niño:** Este principio tiene por objeto garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral,

psicológico y social de los niños y niñas. En él se concibe a los niños y niñas como sujetos de derecho y libertades fundamentales, con capacidad de ejercerlos con el debido acompañamiento de los adultos de acuerdo a su edad, grado de madurez y de autonomía. En ese sentido, este principio se debe contemplar y analizar en todas las decisiones y el quehacer de la comunidad educativa, así como también se debe asegurar diferentes formas de escuchar las opiniones de los niños/as sobre las decisiones que les afecten, evitando todo impacto negativo en el respeto y ejercicio de sus derechos. Cualquier decisión que pueda afectar a niños/as debe tener como objetivo principal garantizar el ejercicio de sus derechos. Su puesta en práctica se da a través de acciones orientadas al desarrollo integral y bienestar de cada uno de los párvulos que asisten a los establecimientos educativos.

4. **Autonomía Progresiva de Niños y Niñas:** El principio de autonomía progresiva se refiere a que niños y niñas irán ejerciendo sus derechos de acuerdo a la evolución de sus facultades, capacidades y competencias. Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa y de la familia apoyar y proteger el desarrollo de los párvulos y favorecer sus aprendizajes, para que alcancen gradualmente la autonomía en el ejercicio de sus derechos, de acuerdo a la evolución de sus facultades.
5. **No Discriminación Arbitraria:** El principio de no discriminación arbitraria encuentra su fundamento primero en la garantía constitucional de la igualdad ante la ley, establecida en el artículo 19, N°2, de la Constitución Política de la República, conforme a la cual en Chile no hay persona ni grupo privilegiado, por lo que ni la ley ni ninguna autoridad puede establecer diferencias arbitrarias. Mediante este principio buscamos evitar la discriminación principalmente en cuatro esferas dentro de la comunidad educativa: contra niños/as individualmente; contra los grupos específicos de niños y niñas más vulnerables; contra el grupo de niños y niñas que componen en términos generales nuestra comunidad, y contra los adultos. En el ámbito educacional,

este principio se constituye a partir de los principios de integridad e inclusión, que busca eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación; del de diversidad, que exige el respeto de las distintas realidades culturales, religiosas y sociales de las familias que integran la comunidad educativa; del de interculturalidad, que exige el reconocimiento y la valoración del individuo en su especificidad cultural y de origen; y del respeto a la identidad de género, reconociendo que todas las personas tienen las mismas capacidades y responsabilidades. Tanto los procesos pedagógicos, las normas de convivencia y buen trato, los procedimientos de este reglamento como las posibles sanciones deben aplicarse respetando los derechos fundamentales y sin distinciones arbitrarias fundadas en el género, raza, religión, nacionalidad, edad, orientación sexual o cualquier otra condición social de adultos y niños/as. El Reglamento Interno de convivencia, resguarda el principio de no discriminación arbitraria y, en consecuencia, no incluye condiciones o normas que afecten la dignidad de las personas, ni que sean contrarias a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños.

6. **Equidad de Género:** Los establecimientos educacionales son espacios de socialización de conceptos y roles de género en muchos aspectos. De este modo, la labor de los equipos educativos y la comunidad es fundamental como función socializadora para evitar estereotipos que se transformen en prejuicios y generen discriminaciones en el aula. Para lograr este propósito se incorpora contenidos específicos y prácticas autocríticas orientadas a desnaturalizar los estereotipos y a disminuir las brechas de género en la educación de la primera infancia. En tal sentido se busca resguardar a todas las personas, independiente de su género u orientación sexual. Con ello, todos los niños y niñas, adultos tienen el derecho a ser tratados y protegidos con el mismo respeto y valoración, reconociendo que todos son distintos, únicos y tienen iguales derechos.

7. **Participación:** La normativa educacional garantiza a todos los miembros de la comunidad educativa el derecho a ser informados y a participar del proceso educativo en conformidad a la normativa vigente. En lo que se refiere a los niños/as, este principio se desarrolla en varios artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño y alude a que niños/as tienen derecho a ser escuchados, para que sus opiniones sean tomadas en cuenta en la determinación de decisiones en todos los asuntos que afectan sus vidas. En la Observación General No. 12 del Comité de los Derechos del Niño se indica que “el derecho a ser escuchado es una disposición sin precedentes en un Tratado de Derechos Humanos, pues apunta a la condición jurídica y social del niño”

El Reglamento Interno de Convivencia, es un instrumento de gestión que regula la forma de operar del establecimiento educativo, así como las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto, en su elaboración, implementación y modificación se considera la participación de todos sus integrantes. Esto se debe resguardar especialmente con niños y niñas, quienes tienen derecho a expresar su opinión y a que esta sea considerada en los asuntos que les afectan.

8. **Responsabilidad:** La educación es una función social, por tanto, es deber de toda la comunidad educativa contribuir a su desarrollo y perfeccionamiento. Es decir, todos los actores de los procesos educativos, junto con ser titulares de determinados derechos, deben cumplir con determinados deberes, entre otros, brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos sus integrantes; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia y la calidad de la educación; y respetar el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno de Convivencia y Normas de Funcionamiento y las demás normas del establecimiento educacional.

Los principios orientadores que forjaron el Reglamento Interno de Convivencia y Normas de Funcionamiento para la educación parvularia permite un espacio de construcción de un debido proceso convivencial desde un marco teórico y normativo, el cual no solamente se suscribe en atender un marco de normas, sino en promover unas visiones de formación, prevención y sanción desde un panorama personal y social, como un principio de reconocimiento frente al dinamismo y el desarrollo social en donde se tenga en cuenta la participación de los integrantes de la comunidad, a través del conocimiento de los actores educativos y el sentido común a favor de comunicar, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, gestando una forma de conocimiento a través de la cual quien conoce se coloca dentro de lo que conoce, desde las dos caras de la representación social, la figurativa y la simbólica.

2.2 ELEMENTOS TEÓRICOS

Representaciones Sociales: Una Base Teórica para la Comprensión de las Dinámicas Sociales

En relación a las Representaciones Sociales, se describirán y posteriormente analizarán los principales fundamentos asociados a estas, partiendo desde la base teórica junto a algunos autores que han aportado al estudio y la construcción misma del concepto. Cada uno de ellos ha aportado desde distintas perspectivas a la comprensión de la realidad social, abordándolo desde una dimensión cognitiva.

Desde el campo educativo, el estudio de las Representaciones Sociales viene a responder a las distintas dinámicas que emergen desde la convivencia y la vinculación con los otros, puesto que los espacios educativos, se transforman en espacios privilegiados, dada la complejidad de las relaciones que se establecen día a día, a través del ejercicio de la práctica pedagógica y la diversidad de sus integrantes. Por lo demás, cada establecimiento, posee su proyecto educativo particular, sus normas y reglamentos, lo que también provoca una “imagen” o “esquema mental” con significado propio hacia la política institucional.

Esta teoría, surge a mediados del siglo XIX, con el término de Representaciones Colectivas, acuñado por Emile Durkheim (1898), y se basa en la cultura de las sociedades, y como esta influye en los individuos, al mismo tiempo es modificada en la medida que los mismos la asimilan (Uraya 2002, p. 84). Durkheim, al basar su teoría en las conciencias colectivas, asigna una estructura simbólica, por lo que las representaciones colectivas están basadas en elementos individuales y colectivos (factores internos como externos), y que son propios de la conformación de los individuos, donde se ponen en manifiesto creencias y valores socialmente construidos.

En cuanto a la Teoría de las Representaciones Sociales (RS) como tal, surge en Francia, y su principal exponente fue Serge Moscovici (1979) (Cuevas-Cajiga y Mireles-Vargas, 2016), plantean que “es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad” (p. 66).

Moscovici, citado por Mora (2002), declara que “los fenómenos sociales deben ser analizados desde una perspectiva global, no individual” (p.8), atribuyendo significado a los fundamentos antes mencionados de Émile Durkheim (1898), donde se declara que la vida social es la condición de todo pensamiento organizado. Argumenta Mora (2002) que “una representación puede ser analizada desde lo individual como también desde lo colectivo”. (p.6)

Esta teoría se ha focalizado en la relación del conocimiento científico o “erudito” con el conocimiento “ordinario” que se despliega en lo cotidiano, en lo que es denominado como “sentido común”. Por lo tanto, la transmisión de conocimientos, el cual es de interés del campo de la educación, fue una preocupación para Moscovici, pues, cuando los conocimientos y saberes científicos penetran en el espacio público, ocurre una transformación del sentido común, la cual también tiene una relación directa con los problemas de transmisión de conocimientos y sus modalidades.

Es por ello la importancia de las relaciones socialmente compartidas en los procesos de comprensión y de asimilación de los saberes, ya que entran en juego las representaciones retenidas (esquemas) de los destinatarios de enseñanza

cuando son y han sido socialmente construidas (comunidades educativas y sus integrantes), pueden facilitar u obstaculizar el proceso.

Moscovici en 1979, logra llevar la teoría de las Representaciones Colectivas más allá del énfasis que se le atribuía al campo psicológico planteado por Durkheim, atribuyéndole también a este un origen social.

Por otro lado, según Soto y Vasco, (2008), Moscovici logra documentar dos procesos que ayudan a generar las representaciones sociales: la objetivación y el anclaje. La **objetivación** se asume como un intento por transformar entidades abstractas en algo material y concreto, los conceptos en imágenes y en algo físico, y el concepto de **anclaje** es una categorización, donde se planea clasificar y nombrar a las personas, situaciones o cosas (Soto y Vasco, 2008, p. 23)

Serge Moscovici, establece una aproximación del fenómeno de las RS, pero, por otro lado, autores tales como Denise Jodelet (2011), socialmente conocida como una de las discípulas de Moscovici, logra recoger la siguiente definición en torno a las Representaciones Sociales, definiéndola como una “forma específica de conocimiento, el conocimiento ordinario, que es incluido en la categoría del sentido común y tiene como particularidad la de ser socialmente construido y compartido en el seno de diferentes grupos”(p.45)

Esta forma de conocimiento tiene una raíz y un objetivo práctico: apoyándose en la experiencia de las personas, sirve de grilla de lectura de la realidad y de guía de acción en la vida práctica y cotidiana.” (Jodelet, 2011, p.134). Se desprende de esta cita que Jodelet aporta de manera significativa a la comprensión de esta teoría, que hoy en día puede ser atribuible a distintos campos del saber.

Siguiendo esta perspectiva teórica, Jodelet (2011), (citada por Cuevas-Cajiga (et-al, 2016) también afirma que “la representación social es una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, que tiene un objetivo práctico y concurrente a la construcción de una realidad común de un conjunto social” (p. 67). La misma autora Jodelet, citado por Moscovici (1984), señala que existen cinco características principales para el análisis de una representación:

- Siempre es la representación de un objeto

- Tiene un carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto.
- Posee un carácter simbólico y significativo
- Tiene un carácter constructivo
- Tiene un carácter autónomo y creativo (p,478)

Esta autora también afirma que una representación es una forma de interpretar la realidad cotidiana a través de una concepción social. “Una RS es la manera de como nosotros, sujetos sociales aprendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano” (Jodelet, 1986, p.473). Desde este planteamiento, se deja de manifiesto que la construcción del conocimiento es a partir de la experiencia, pero también de la información que se recibe y transmite por medio de la comunicación.

Otros autores, que logran resignificar esta teoría en base a sus principales exponentes, tales como Ignacio Martín-Baró (1985), citado por Mora (2002), quien realiza una crítica a los planteamientos de Durkheim, al debatir que el pensamiento colectivo no podría ser resumido a un acto individual, puesto que la conciencia colectiva trasciende y se manifiesta en hechos puntuales en donde los individuos comparten como son las creencias y valores. Al respecto Martin- Baró (1985) expone que

Una sociedad mantiene su unidad debido a la existencia de una conciencia colectiva, y esta consiste en un saber normativo, común en los miembros de una sociedad e irreducible a la conciencia de los individuos, ya que constituye un hecho social (p.6).

Este autor deja entrever y realiza una crítica conceptual hacia los sistemas en si desde su función esquemática, donde se permea aquella conciencia de la sociedad. Tomando como referencia los planteamientos de este autor, los sistemas educativos también son creados en base a esquemas que de tal modo vehiculizan ideologías o pensamientos para cumplir el gran fin de reproducir una

cultura determinada, muchas veces estas buscan poder ajustar los objetivos que se anhelan en una sociedad donde prima la reproducción de un sistema deseado.

Desde otra mirada, Abric (1994), hace mención a la influencia de las Representaciones Sociales en todo orden de cosas, señalando que éstas se sitúan en un contexto, las cuales se crean y se comparten por intermedio de la comunicación en el diario vivir, lo cual será determinante para que una representación tenga significado. Así también plantea, que las Representaciones Sociales cumplen con ciertas funciones y una utilidad práctica en el ámbito social a partir del conocimiento compartido que son propios del sentido común. Siguiendo las afirmaciones de Abric (1994), las funciones de las representaciones sociales son:

Función del Conocimiento: Permite a los miembros del grupo la comprensión y la explicación de la realidad. De esta manera, es que cada individuo logra adquirir nuevos conocimientos e integrarlos de modo comprensible.

Función de Identidad: Provoca que los miembros del grupo preserven su identidad social positiva, poniendo a resguardo las características propias de su colectivo social, situándose en un contexto determinado, con base en la norma y valores que presentan una determinación histórica.

Función de Orientación: Determinan los comportamientos y las prácticas sociales propias del grupo.

Funciones de justificación: Las representaciones permiten validar las posturas y conductas, justificar a posteriori las posturas y los comportamientos. (Abric, 1994, p. 15-16)

Un elemento no menos importante que sostiene Abric (1994), es que las representaciones son cambiantes, modulables y varían con el paso del tiempo, por lo que pueden ser estables o inestables. A través del modelo de Representaciones Sociales propuesto por este autor, también se puede dilucidar, que están conformadas por un sistema central, al que denomina **núcleo central**, y se encuentra estrechamente vinculado con las condiciones históricas e ideológicas de un grupo o de un individuo. Esto configura a cierto grupo y determina una

construcción social estable. Aparte de este núcleo central, también existe un **sistema periférico**, que se asocia a las características individuales de los sujetos o grupos sociales representados. (Abric, 1994 p.28)

2.5 Representaciones Sociales: Una Estrecha Relación hacia el campo Educativo

En el campo de la educación coexisten una diversidad de dominios y enfoques que se conciernen dentro de las ciencias humanas. La educación no sólo se ha centrado en la formación de niños y niñas, sino que también se ha extendido paulatinamente a través de la formación de adultos a otras actividades: el trabajo, la vida familiar, vida cotidiana, etc. Debido a ello, el concepto de educación se ha ido enriqueciendo y transformando con el paso de los años, por lo que las ciencias de la educación han ido convocando a nuevos campos científicos para describir, analizar y explicar las situaciones actuales de las implicancias de educar y formar personas.

Desde este punto de vista, la Teoría de las Representaciones Sociales y sus alcances, tal como declara Jodelet, resultan importantes y pertinentes para entender y comprender cómo influyen en la educación con el propósito de mostrar la pertinencia del estudio en los distintos sistemas.

Anteriormente, Jodelet declara que el campo de la educación es un espacio privilegiado para analizar y estudiar Representaciones Sociales, dado que trasciende a otros ámbitos sociales y culturales. Todo esto es visto por la riqueza de las interacciones y relaciones dialécticas existentes entre los diferentes elementos del sistema. Según Jodelet (2011)

Otra característica de esta forma de conocimiento es su dependencia con relación a la comunicación social. En efecto, ya sea ésta intersubjetiva o situada en el espacio público, por una parte, va a contribuir a producir y mantener una visión común a un grupo social, ya se trate de una clase social, de un grupo cultural o simplemente de un grupo profesional. Esta

visión es considerada como una evidencia y sirve para leer el mundo en el que se vive, actuar sobre él, decodificar a las personas que constituyen el entorno social, clasificarlas e interpretar su conducta (p. 135).

Hoy en día, la teoría de las representaciones sociales se encuentra vigente debido a la versatilidad que ofrece en la aplicación de los distintos campos del saber, puesto que nos permite dar un análisis a distintas situaciones, momentos o instancias de la vida y de la cotidianidad, ya que todo lo que observamos tiene y puede ser representado desde distintas miradas, por esta razón los fenómenos actuales toman mayor sentido cuando son analizados bajo este enfoque.

En los niveles del sistema educativo: el nivel político donde son definidos los fines y las modalidades de organización de la información, el nivel de la jerarquía institucional, cuyos agentes están encargados de la puesta en práctica de estas políticas, y a nivel de los usuarios del sistema niños y niñas y sus familias. Estas representaciones son localizables, en contextos institucionales y prácticas concretas, a través del discurso de los diferentes actores donde son abordadas de una manera histórica que tome en cuenta la evolución de las políticas educativas.

En el vínculo y la interdependencia entre representaciones sociales y educación, las relaciones generan dinámicas en donde no existe una visión lineal o jerárquica en la emisión y recepción de mensajes o contenidos, ya que se conjugan otros elementos como los valores, normas, creencias y pensamientos previos de cada una de las personas. Ya no se concibe a un receptor pasivo, como una tabla rasa en donde solo se inscribe información nueva, sino que, por el contrario, es un receptor activo que se moviliza en base a su identidad.

En síntesis, las representaciones sociales de la educación van cambiando según sus necesidades sociales, políticas y económicas, las que modelan las prácticas educativas y definen el rol de los educandos y de los docentes. Por lo que su aporte en la educación tiene que ver con el análisis de las situaciones para el abordaje de problemáticas que acontecen en los diferentes contextos.

2.6 Representaciones Sociales y su Relación con la Convivencia

Las Representaciones Sociales y la convivencia mantienen una relación estrecha, puesto que son actos del pensamiento ya sea individual o colectivo y es el principal medio en que el sujeto se relaciona con el objeto. Es importante destacar un aspecto de las Representaciones Sociales, como son las expectativas que poseen los equipos educativos sobre la convivencia, puesto que estas relaciones influyen considerablemente en la forma en cómo se conciben e interpretan.

Por otra parte, autores como Malgesini y Giménez (2000), realizan una aproximación al fenómeno de la convivencia y de la importancia de generar sentidos compartidos entre quienes son partícipes de esta en las distintas comunidades, al respecto cita que:

La convivencia exige adaptarse a los demás y a la situación. Por lo tanto, habrá que tener flexibilidad, aceptar lo diferente. No es sólo coexistir, sino que requiere de la organización del espacio y de valores compartidos, de interdependencia y de unión colectiva capaz de integrar la diversidad de los componentes individuales, pero sin olvidar el bienestar general. (Malgesini y Giménez 2000, p.78)

Desde esta mirada resulta relevante poder generar elementos comunes para orientar como debe entenderse el estar juntos, siendo fundamental la sensibilización en la convivencia, donde se promueva una visión general de quienes son parte de la construcción conjunta de valores compartidos.

Otros autores, como Silvina Funes (2000), a través de su propuesta sobre la Gestión De la Convivencia, afirma que resulta relevante e indispensable para construirla, indagar en torno a los valores sobre los que se funda, argumenta que

Es importante indagar sobre qué valores lleva implícitos la convivencia o qué debe garantizar ésta. Por lo tanto, lo primero que hay que delimitar son los valores o principios a los que se orienta; después los actores a los que se dirige; luego qué se propone con cada uno en función del ideario del

propio centro en general y a la convivencia en particular; y, por último, cómo hacer para alcanzar estos objetivos (p.33)

Desde esta cita, se puede reafirmar la importancia que tiene esta dimensión cognitiva de la Convivencia, donde se pone el énfasis en las relaciones sociales y sus representaciones.

2.7 Reflexión Final

El conocimiento se construye, pero a la vez esta construcción es social y construir significa representar socialmente un fenómeno, por lo que esta teoría de las Representaciones Sociales, se transforma en la fuente principal del actuar de las personas que son parte del mismo sistema. En la actual sociedad del conocimiento el capital cultural de las personas se torna fundamental, más aún si este es llevado a la práctica educativa, puesto que es ahí donde emergen las transformaciones sociales ya sean de carácter compartidas como también aquellas individuales. Al situarlas en espacios educativos iniciales, resulta aún más significativo, puesto que aún existen brechas sociales que emergen de la realidad representada por cada integrante de la comunidad. Sin embargo, esto también representa una oportunidad para crear y establecer desafíos venideros con el fin de posicionar y garantizar una educación pertinente y significativa, partiendo de la base de los principios éticos de quienes educan y son educados.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se presenta el diseño metodológico, compuesto en primer lugar, por el enfoque metodológico de la investigación, para poder comprender la realidad social situada de quienes forman parte del centro educativo. Luego, se presenta el diseño de la investigación el que está centrado principalmente en las distintas herramientas utilizadas, para posteriormente abarcar la población de estudio enfocada en los integrantes de un equipo educativo pertenecientes a la red de jardines infantiles y sala cuna de la fundación INTEGRA; estableciendo los criterios de selección que respondan a los requerimientos de los objetivos de esta investigación. Luego, se muestra el procedimiento de análisis de la información y tratamiento de estas, a través de la técnica de la triangulación. Finalmente, se presentan las consideraciones éticas, que apuntan a resguardar y proteger la confidencialidad de quienes fueron parte de esta investigación.

3.1 Enfoque Metodológico de la Investigación

Esta investigación analiza y comprende la realidad social de quienes forman parte del centro educativo, bajo el paradigma interpretativo. Este tipo de investigación busca comprender el mundo social en el que participan los sujetos, el mundo de significaciones en donde el mismo interviene, llenando los significados con su experiencia personal (Aravena, Zúñiga, Kimelman, Micheli, & Torrealba, 2006). La metodología cualitativa, utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar una pregunta de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández, et-al, 2014).

Según Hernández (et-al, 2018), sobre el enfoque cualitativo expone que:

Se conducen en ambientes naturales, donde los participantes se comportan como lo hacen en su vida cotidiana. Las variables no se definen con el propósito de manipularse ni de controlarse experimentalmente. La

recolección de datos está influida por las experiencias y las prioridades de los participantes en la investigación (p.16).

En función de lo expuesto, el enfoque expone datos ricos y profundos que son orientados al proceso y la realidad dinámica, la teoría no se fundamenta en estudios anteriores, sino que se genera o construye a partir de los datos empíricos obtenidos y analizados, bajo una disposición crítica de parte de quien investiga. Una de las perspectivas paradigmáticas con que opera la metodología cualitativa es la fenomenológica, perspectiva que es la que se adopta en la presente investigación, y para la cual la realidad dependería de los significados que las personas le atribuyan, por lo tanto, esa realidad estaría construida a partir de significados (Krause, 1995)

A través del diálogo se puede ser conscientes de las percepciones, sentimientos y actitudes de los demás e interpretar sus significados en un contexto determinado, otorgándole sentidos a los fenómenos y sus respectivas representaciones sociales y su construcción simbólica que se estudian desde las declaraciones de las personas que formaron parte de la realidad investigada.

Este planteamiento favorece la comprensión de los hechos sociales, pues permite darles sentido y no sólo observar la frecuencia de su ocurrencia. A tal fin, la temática de la presente investigación estuvo enfocada en el método Fenomenológico de Husserl la cual se considera como “fundamento para investigar y entender de manera exacta y empírica la experiencia que el ser humano tiene del mundo, de sí mismo y de sus semejantes” (Moncada y Sassenfeld, 2006, p. 94)

Husserl, estudió la intersubjetividad en la propia conciencia, lo que trata principalmente de que se produzca una co-construcción de la realidad entre el observador y lo que se observa. Por lo que es de vital importancia conocer la experiencia vivida, la comprensión, interpretación y auto interpretación que realizan los sujetos.

Para Pérez (2014), las investigaciones de carácter fenomenológico, “tratan de entender la realidad social como la perciben las personas. Se interesa por la

comprensión personal, los motivos, valores y circunstancias que subyacen en las acciones humanas. Es flexible y capaz de adaptarse a cada realidad concreta” (p. 227). Al privilegiar el establecimiento de tipologías y clasificaciones, permitirá la triangulación de la información recopilada mediante la técnica de recolección de datos seleccionada por la tesista, logrando una comprensión más profunda de lo expresado por los informantes.

Esta investigación es de tipo práctica y participativa, puesto que incorporó los distintos actores que forman parte de la comunidad educativa y que fueron partícipes del proceso y construcción, a lo largo de estos últimos cuatro años del Proyecto Educativo Institucional y el respectivo Reglamento Interno de Convivencia en el Centro Educativo.

3.2 Diseño de la Investigación

Debido a las características del estudio, no corresponde hacer una definición a priori de las variables, pues estas emergen del mismo. Por este motivo, se definieron 3 categorías proporcionadas por los antecedentes teóricos, que sirvieron de directrices al momento de observar y describir la estructura, estos son **Convivencia, Representaciones Sociales y Referentes Curriculares institucionales.**

3.3 Población en Estudio

La población de este estudio se centra en integrantes de un equipo educativo pertenecientes a la red de jardines infantiles y sala cuna de la fundación INTEGRA, específicamente en el sector sur de Viña del Mar, lugar de tipo urbano en el que existen catorce poblaciones que componen el sector más cercano de la ciudad. El equipo educativo está conformado por un total de siete (7) profesionales educadoras de párvulos, distribuidas en los niveles salas cunas, medios menores y medios mayores y una directora.

Dentro de este cuerpo profesional, dos de ellas con el grado de magister, una en Evaluación y una en Innovación Social y una tercera con diplomado en Inclusión. En cuanto al equipo técnico profesional, de aquí en adelante denominadas agentes educativas, con un total de dieciocho (18) de las cuales, doce (12) poseen el grado de técnico nivel superior. El establecimiento cuenta con un equipo territorial, que brinda asesoría técnica y soporte. La población que comprende el Jardín, está conformada por 164 familias y/o apoderados los cuales en un 80% pertenecen al rango social vulnerable, distribuidas en los seis niveles educativos. (INTEGRA, 2021)

3.4 Técnicas de Muestreo

Dado el enfoque cualitativo, en la que se enmarca esta investigación, el tipo de muestreo que se seleccionó es de tipo no probabilístico, por conveniencia (o incidental), dado que es una selección de “unidades muestrales que responde a criterios flexibles, pragmáticos y emergentes en función tanto de los requerimientos de los objetivos de investigación, como de los perfiles disponibles y accesibles” (Ballestín y Fábregues, 2018), todo esto, a través de informantes claves que accedieron a participar, se trabajó con una muestra a la que el investigador tuvo acceso o cercanía, es decir, una muestra con personas conocidas. Los sujetos participantes dentro de la investigación serán elegidos conforme a las características del fenómeno que se aborda por lo que se considera apropiada la implementación de un muestreo selectivo cuyo proceso, al ser ajeno al método propiamente dicho, se ajustará con el interés de esta investigadora al seleccionar a los participantes de forma cuidadosa e intencional, puesto que permitirá la obtención de información pertinente y exhaustiva e indispensable para el desarrollo del trabajo de investigación (Martínez, 2012).

3.4.1 Criterios de Inclusión

Los criterios de inclusión de la población concernida en la investigación, fueron los siguientes:

- **Equipo profesional (Educadoras de Párvulos):** contar con más de cuatro años de ejercicio profesional en la Red de Jardines INTEGRAL y ser parte de la comunidad educativa por los mismos, o más años.
- **Equipo técnico profesional (Agentes Educativas):** contar con más de 4 años de ejercicio técnico-profesional en la Red de Jardines INTEGRAL. Representantes por cada nivel educativo (Sala Cuna menor, Sala Cuna mayor, Nivel medio menor A y nivel medio menor B, nivel medio mayor A y nivel medio mayor B), y ser parte de la comunidad educativa sobre los cuatro años

De esta población, se seleccionó a tres educadoras de párvulos, incluyendo a la directora del establecimiento, ya que cada una de las profesionales son actores claves que lideran los distintos procesos educativos y de gestión, desplegando habilidades, disposiciones y conocimientos en concordancia con la labor docente, además, a cinco agentes educativas que forman parte de esta labor conjunta desde la práctica misma, la ejecución y promoción de las diversas experiencias de enseñanza-aprendizaje.

3.5 Técnica de Recolección de Datos

En este estudio, la técnica de recolección a utilizar fue la entrevista focalizada o semiestructurada. Esta técnica

se caracteriza por la exposición de los entrevistados a una situación social concreta, en la que se pretende la obtención de las fuentes cognitivas y emocionales de las reacciones de los entrevistados ante algún suceso, para lo cual se centra en las experiencias subjetivas de quienes se han expuesto a la situación” (Guerrero, 2011).

Se seleccionó a la entrevista como técnica de recolección de datos, ya que permite acceder a la experiencia subjetiva de los sujetos a investigar, tanto en el presente como en el pasado. De esta manera, tal como lo plantean Delgado y Gutiérrez (2014), se puede “analizar e interpretar los aspectos significativos diferenciales de las representaciones de los sujetos y/o grupos investigados” (p. 213).

Dentro del proceso de investigación cualitativa, Taylor y Bogdan (1987), señalan que para poder comprender el significado de lo que dice el entrevistado, resulta muy importante tomar nota acerca de los temas, las conjeturas emergentes, las intuiciones, los gestos y expresiones no verbales, por lo que se decidió, de manera complementaria a las entrevistas, utilizar la técnica de investigación de registro de notas de campo, para luego analizar la información recogida junto a la de la entrevista.

Como fundamento del diseño de la entrevista realizada, Espinoza y Pérez (2003), señalan que permite abordar cómo se representan los principios institucionales que orientan la convivencia en los equipos educativos en un jardín Infantil y Sala Cuna de la Ciudad de Viña del Mar, a ser estudiados a través de la realización de preguntas relacionales, que aportan información.

Además, señalan que el análisis, debe deducirse a partir de las respuestas de las personas entrevistadas. Por tanto, en el caso de esta investigación, cada pregunta se elaborará a partir de la fundamentación teórica y empírica, sistematizada a partir de la literatura revisada. Con relación a la realización de las entrevistas, éstas serán de manera presencial, previa coordinación con cada una de las participantes, donde se pedirá la autorización del entrevistado, firmando una carta de compromiso (anexo n°1), para ser grabadas con el fin de obtener una transcripción exacta de la misma (anexo n°2) , para su posterior análisis.

3.6 Procedimiento de Análisis

Ya obtenida la información, mediante las técnicas de recolección de datos antes mencionadas, se transcribieron las entrevistas semi estructuradas textualmente para luego analizarlas a través de la técnica del análisis del discurso

y el paradigma declarado. Para ello, se analizaron los hallazgos, los cuales, se contrastaron con el análisis documentado y/o antecedentes recogidos, mediante la estrategia de triangulación de la información. El análisis del discurso, según Ballestín y Fábreguez (2018),

Es un enfoque desde el interaccionismo simbólico que se interesa por el estudio de los métodos y estrategias que usan los participantes en una situación social de interacción para interpretar y actuar en el interior de los (micro) mundos sociales que estos construyen en sus prácticas (p. 218)

A través del análisis del discurso, se estudiaron las transcripciones realizadas por el investigador con el propósito de encontrar indicios de estructura de significantes y significados que organizan las subjetividades y las definiciones de lo social desde sus diferentes contextos de producción, así mismo, expresiones verbales desde la individualidad y la colectividad, los procesos de conocimiento y la reproducción de discursos.

Se consideró el discurso de los equipos profesionales y técnicos, a partir de la lectura, lo que permitió mostrar ciertas categorías presentes en el plano teórico del análisis documentado y también levantar categorías que emergen de tales discursos, permitiendo organizar la información. Finalmente, se redactó un informe de investigación, proceso a través del cual se ordenó la información recogida por los investigadores para establecer relaciones, interpretar y extraer significaciones y conclusiones de los hallazgos obtenidos (Spradley, 1980, p.70). Este se redactó en coherencia a los objetivos de investigación, cuidando que fuera claro, preciso y logrará situar rápidamente a los lectores (o receptores), tanto en la problemática como en el contexto de la investigación. Según Ballestín y Fábreguez (2018)

un elemento clave para la redacción de un buen informe de investigación es la articulación, diálogo y conectividad de la presentación, donde resulta indispensable las evidencias extraídas a través de las técnicas declaradas, y que estas generen un aporte a la construcción de las voces de la población objeto de estudio, donde estas aparezcan con toda su complejidad y contexto, relevando su aporte y que no solo se transforme en datos al servicio exclusivo de la interpretación del investigador. (p.223)

3.7 Consideraciones Éticas

Este estudio resguardó la confidencialidad y el anonimato del centro educativo y de los integrantes que forman parte de él, con el fin de identificar los principios éticos básicos de la experimentación con personas y establecer diversos sistemas de análisis y comprensión para ello. Según el “Informe Belmont”, en Siever (1982), se señalan tres principios éticos generales que constituyen los estándares morales para una investigación: Respeto, Beneficencia y Justicia.

Según Sieber (1982) el respeto

significa tener en consideración la autonomía de las personas, y además se subraya que las personas con autonomía disminuida deben ser protegidas proporcionalmente a su incapacidad; el principio de beneficencia, supone evitar cualquier sufrimiento innecesario, injuria o cualquier otro perjuicio y conseguir el máximo bienestar y el de justicia supone la distribución equitativa de costos y beneficios sociales (p.38).

La confidencialidad, según Sandín Esteban (2016), se define como

la información obtenida es el principal procedimiento para garantizar la privacidad y la intimidad de las mismas. Por otra parte, ninguna persona debe sufrir daño ni sentirse incómoda como consecuencia del desarrollo de la investigación, desde su planteamiento inicial hasta la elaboración de informes y posibles publicaciones (p.25)

En cuanto a los riesgos, la investigación pretende potenciar los beneficios de quienes han sido parte de ella y a la vez poder minimizar los riesgos tanto para el investigador como para los sujetos de estudio, resguardando cualquier perjuicio a nivel personal, profesional o institucional. Los resultados del estudio serán utilizados con los fines a lo que fue declarado inicialmente, buscando que esta sea una información que contribuya a la generación de representaciones sociales individuales como también colectivas para mejorar los procesos de gestión de la convivencia. Como profesional del ámbito educativo inicial, inmersa en el contexto

estudiado, se pretende respetar la fidelidad, coherencia y objetividad que se concluya en esta investigación y acercar al lector a la realidad individual y representativa de situaciones dadas.

Tabla n°1 resumen Plan Metodológico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	FUENTE	INSTRUMENTO	MÉTODO DE ANÁLISIS
1-Identificar los saberes asociados que poseen los equipos educativos en torno a los Principios que Orientan la convivencia	-Conceptos, significados y saberes conceptuales asociados a los principios que orientan la convivencia emanados de los Documentos Institucionales	-Población de estudio: Educadoras de párvulos Agentes educativas Directora	-Entrevista semi estructurada	-Protocolo de entrevista semi estructurada
2-Describir los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna en torno a los principios que orientan la convivencia	-Conceptos identitarios de equipos educativos relacionados con los principios que orientan la convivencia	Población de estudio: Educadoras de párvulos Agentes educativas Directora	-Entrevista semi estructurada	-Análisis temático del Discurso -Transcripción de datos obtenidos
3-Establecer los niveles de coherencia que existen entre los fundamentos propuestos en los documentos institucionales y los sentidos declarados por los equipos técnico y profesionales con respecto a los principios institucionales que orientan la convivencia.	-Declaraciones Relevantes -Principios Orientadores -Fundamentos	-Política de Calidad INTEGRA (2017) -Referente Curricular INTEGRA (2019) -Reglamento Interno de Convivencia (2021) -Proyecto Educativo Institucional (2018)	Triangulación de información	-Análisis documentado
4- Definir una propuesta formativa con el fin de alinear las Representaciones Sociales que los equipos educativos poseen en torno a los principios institucionales que orientan la convivencia	-Declaraciones relevantes -Principios Orientadores -Fundamentos	-Población de estudio: Educadoras de párvulos Agentes educativas Directora		-Análisis temático del discurso

Fuente: Elaboración propia, 2022.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de las entrevistas realizadas. Una vez obtenida la información, mediante la técnica de recolección ya mencionada, se transcribieron cada una de ellas textualmente para luego analizarlas bajo el paradigma interpretativo declarado con antelación en el marco metodológico. Se utilizó el método de análisis de discurso, elaborando categorías que emergen del mismo análisis. Los resultados nos arrojan tres (3) categorías, las que aluden temas como: **Convivencia, Representaciones Sociales y Referentes Curriculares.**

Se presenta una gráfica elaborada a partir de las categorías construidas desde el análisis y codificación del discurso de las entrevistadas y, posteriormente, la descripción de las categorías y las citas correspondientes, con las cuales se denota la construcción de la categoría. Para ello, se discutieron y analizaron los hallazgos, los cuales, se contrastaron con la información y/o antecedentes teóricos, mediante la estrategia de triangulación de la información, lo que facilitó el desarrollo del análisis final. A través de la presentación de los resultados, la investigación busca poder generar opiniones y revelar conocimientos e interpretaciones de los sujetos estudiados. (Prieto, 2001). Del mismo modo dar respuesta a las preguntas de la investigación planteadas.

4.1 Procedimiento de Producción de la Información

La recolección de los datos de nuestra investigación mediante la entrevista semi estructurada ocurrió de forma presencial en el recinto educativo mencionado con antelación, en ocho momentos cronológicos no simultáneos, durante el mes de noviembre del año 2021, con la participación de los sujetos de estudio, en espacios acordados mutuamente entre el entrevistado y el entrevistador, considerando siempre la disponibilidad y disposición de cada uno de ellos, con el fin de no alterar o condicionar sus respuestas (factores externos). Previo al

momento, se concretizó la firma del Consentimiento Informado (anexo N°1), en donde se revelan los objetivos de la investigación, los alcances y la contribución para el proceso investigativo. A continuación, se presenta la tabla n°2 con el cronograma de entrevistas realizadas:

Tabla N° 2: Cronograma de entrevistas

CARGO	FIRMA DE CONSENTIMIENTO	FECHA Y HORA DE LA ENTREVISTA	TIEMPO DE DURACIÓN
Agente educativa N°1	Miércoles 10 de noviembre, año 2021	Lunes 15 de noviembre, año 2021 16:30 hrs	09:00 minutos
Agente educativa N°2	Miércoles 10 de noviembre, año 2021	Martes 16 de noviembre, año 2021 16:30 hrs	09:24 minutos
Agente educativa N°3	Viernes 12 de noviembre, año 2021	Miércoles 17 de noviembre, año 2021 16:30 hrs	10:25 minutos
Agente educativa N°4	Viernes 12 de noviembre, año 2021	Jueves 18 de noviembre, año 2021 17:00 hrs	10:20 minutos
Agente educativa N°5	Lunes 15 de noviembre, año 2021	Lunes 22 de noviembre, año 2021 16:00 hrs	15:20 minutos
Educadora de párvulos N°1	Martes 16 de noviembre	Miércoles 24 de noviembre, año 2021 16:00 hrs	36:25 minutos
Educadora de párvulos N°2	Martes 16 de noviembre, año 2021	Viernes 26 de noviembre, año 2021 16:45 hrs	14:25 minutos
Directora	Martes 16 de noviembre, año 2021	Lunes 29 de noviembre, año 2021 16:00 hrs.	16:26 minutos

Fuente: elaboración propia, 2022

Siguiendo con el procedimiento de Protocolo de Entrevistas, se establecen las condiciones previamente con cada una de ellas bajo el siguiente orden de acciones:

- 1- Entrega de instrucciones generales acerca del objetivo del espacio y cómo se llevará a cabo el procedimiento junto al entrevistado.
- 2- Lectura de los objetivos de la investigación que responden a la fase de entrevistas.

- 3- Solicitud a entrevistada de dar cuenta con la mayor claridad, exactitud y detalles las respuestas solicitadas con el fin de enriquecer el relato y que este fuese totalmente fidedigno a sus conocimientos y percepciones.
- 4- Inicio de grabación de respuestas emitidas en base a las preguntas y la generación de respuestas por parte del entrevistado.

Una vez completado el corpus de información, transcribiendo cada una de las entrevistas contenidas por medio de la grabación, elaboramos categorías de análisis respectivos asociándolos con los objetivos que nos propusimos, cada una de las categorías representa uno de los objetivos específicos de esta investigación (objetivo número uno, dos y tres). **La primera categoría, representa a los Principios que Orientan la Convivencia, la segunda categoría asociada a las RS y la tercera categoría a los Referentes Curriculares.** En tanto, el cuarto objetivo de esta investigación, responde a una de las necesidades imperantes reveladas en las entrevistas, a través de la definición de lineamientos formativos que respondan a la necesidad de aproximar representaciones sociales a los equipos educativos.

4.2 Categoría: “*Principios que Orientan la Convivencia*”

El concepto de Convivencia es uno de los elementos articuladores dentro de las respuestas emitidas por las entrevistadas en la primera y segunda de las preguntas, por lo que se asume esta como una de las primeras categorías.

Los resultados de diferentes investigaciones (Román, et-al, 2011) indican que la calidad de las relaciones interpersonales dentro de una institución educativa afecta directamente el desempeño de todos los actores educativos, denotando así la importancia de generar espacios en los que el bienestar esté presente. Incluso los temas de convivencia, la resolución de conflictos, la cooperación y el trabajo en equipo.

Entrevistada 1: “... *lo más importante para que haya una convivencia bien tratante es el respeto, después tenemos al niño como sujeto de derecho y el respeto que tenemos nosotros como equipo...*”

“...debe haber tolerancia, debemos ser inclusivas y empáticas con las compañeras, entendiendo de que, siendo un equipo, podemos potenciarnos, lo que le falta a una puede que lo tenga otra y nos vamos potenciando en beneficio del niño, de esa forma lo entiendo yo...”

Como se observa, se reconoce por la entrevistada que existen elementos esenciales que movilizan la convivencia dentro de la comunidad y que están presentes en los documentos institucionales, como la Inclusión. Sin embargo, desde una mirada personal donde la entrevistada define a grandes rasgos el perfil de quienes educan no reconociéndolo como uno de los principios orientadores declarados en el RIC. Este desconocimiento lo ratifica al preguntar de forma específica sobre los Principios del RIC:

Entrevistada N°1: “...si bien es cierto son varias reglas y tenemos algunos decretos que yo lo desconozco, porque la verdad que no lo he leído (risas), no me he preocupado de leer y entender el reglamento, sólo rescato lo que a mí me puede ayudar como dije anteriormente...”

Llama la atención en esta afirmación la relación que establece la entrevistada con el concepto de “regla”, desde una mirada mucho más punitiva, lo que se contrasta con la esencia de lo declarado de este elemento de gestión y sus propósitos dentro de las relaciones. Esta respuesta deja entrever también una visión personal al afirmar que suele rescatar, solo aquello que “le puede ayudar”.

Al referirse a este mismo punto, una de las entrevistadas, del equipo profesional afirma lo siguiente:

Entrevistada N°2 “A ver te voy a ser super sincera, no me acuerdo, porque hace harto rato que no los veo, y de hecho ni siquiera lo tenemos físico. Te puedo hablar yo me imagino que debe estar muy relacionado con los principios de la calidad, ambientes enriquecidos y confortables, equipo transformador o agentes de cambio, estrecha alianza con la familia y estrecha alianza con la comunidad; esos son los pilares de la política de

calidad. Yo me imagino que el RIC, yo no me recuerdo, pero si bien está basado en la relación entre el equipo, con los niños y con la familia y yo me imagino que tiene que haber algún elemento de la comunidad como por las redes. “

La entrevistada, se acerca un poco más a los principios orientadores, pero tal como afirma, estos se relacionan con la Política de Calidad, declarada por Fundación INTEGRAL, no a los principios que orientan la convivencia declarados en el actual RIC y Referente Curricular. Es importante mencionar que todos estos documentos institucionales han permanecido de manera física en los recintos educativos, y han sido socializados con los equipos en instancias de formación local como también en las instancias de formación bienal, corroborando la declaración de la entrevistada al mencionar que estos no se encuentran en formato físico.

Otra de las entrevistadas, N°3 al ser preguntada sobre este mismo tema, nos afirma lo que ya se viene replicando en las respuestas emitidas anteriormente:

Entrevistada N°3: “Específicamente no me los sé, pero de los que me acuerdo de este manual de convivencia bien tratante que fue enviado a la familia y que nosotros también tuvimos que leer. Yo considero que es todo el manual que guía una buena convivencia, porque habla de cómo nosotros debemos tener relaciones aquí en el jardín entre compañeras, con los niños, con los apoderados...”

La entrevistada N°5 también da cuenta de una respuesta similar a la antes ya mencionada:

Entrevistada N°5: “No tengo la claridad de cuáles son, pero me imagino yo que siempre va en el RIC a como un poquito a ordenar, a organizar las relaciones entre ..., por ejemplo, cuando hay un conflicto entre apoderados y agentes educativos, personal del jardín que parte siempre de la base del

respeto, que podamos conversar de manera respetuosa, escuchándonos, por ahí me imagino que va”

Se ratifica la respuesta anterior, en donde se evidencia el desconocimiento de los principios orientadores, sin embargo, se hace énfasis en que se transforma en una herramienta que promueve las relaciones entre quienes son parte de la comunidad educativa, por otro lado, esta entrevistada da cuenta de uno de los objetivos de esta herramienta institucional, capaz de guiar y conducir a las comunidades educativas a establecer los mecanismos de relación bientratante entre los integrantes de la comunidad.

La entrevistada N°8 también afirma lo siguiente:

Entrevista N°8: “Hace tiempo que no leo el RIC, yo creo que ahí hay elementos claves que deberíamos estar en constante lectura de esto para poder irnos retroalimentando, y para nosotras poder ir potenciando...”

Esta entrevistada, reconoce que existen aún vacíos en torno a los actuales referentes que están al servicio de la comunidad y realiza una aproximación para dar respuesta a esta necesidad imperante de poder incorporar acciones formativas que promuevan la identificación, reconocimiento y apropiación de sus contenidos esenciales.

Finalmente, la entrevistada N°4, (directora del establecimiento), manifiesta una visión un poco más clara, que da luces y se aproxima a los elementos declarados en este instrumento de gestión:

Entrevistada N°4: “Está la participación, los derechos, los deberes, está las interacciones y la participación, los cuatro principios rectores que están declarados en la convención De los Derechos del Niño, el interés superior del niño, la participación, la no discriminación. No sé si se me olvida algo, pero son los que tengo más presentes.”

A partir de esta respuesta, se logra fundamentar aquellos elementos esenciales de los principios, a pesar de no estar contenidos todos, se relevan con claridad: Participación, Interés Superior del Niño y la no discriminación.

Entrevista N°6: “Están los principios, los valores, otros son los principios del juego, que tiene mucha importancia...”

Entrevista N°7: “Es que hay muchos, por un lado, los valores y... no recuerdo bien, pero creo que también se vincula con el juego de como promovemos la convivencia en los juegos con los niños y propiciamos espacios de interacción junto a ellos...”

Por último, las entrevistadas N°6, y N°7 manifiestan desconocer los principios a los que se hace referencia, sin embargo, aparecen en sus escuetas respuestas, un concepto fundamental para establecer las relaciones bientratantes entre niños y/o adultos, nos referimos al Juego.

A pesar de que este concepto globalizador no se declara de menara formal en los principios que orientan la convivencia, es relevante y valorable su significado y atribución en la conformación de las relaciones bientratantes entre niños y adultos, tornándose esta como una de las principales manifestaciones de su realidad.

Reflexión final sobre Categoría “*Principios que orientan la Convivencia*”:

Se infiere del estudio de la categoría Principios que orientan la Convivencia, el desconocimiento de las entrevistadas acerca de los principios que orientan el Reglamento Interno de Convivencia. Del mismo modo, aspectos esenciales declarados en el actual Referente curricular, llamándonos especial atención que, en las exposiciones manifestadas por las entrevistadas, el niño y la niña, como sujetos principales, no fueron incluidos y escasamente tres de las ocho

entrevistadas, se acercaron al espíritu de uno de los principios como lo es la Dignidad del ser humano y la Participación, agregando ideas vagas y no conclusivas sobre estos aspectos.

Se destaca entonces un brecha importante por abordar, puesto que los hallazgos permiten dar cuenta de la inexistencia de una práctica de reconocimiento en donde se facilite la reflexión del derecho y el deber; en donde deben existir unos mínimos relacionales desde un marco normativo, a través de los cuales se facilita la comprensión de los espacios convivenciales y se promueve la solución de los conflictos presentes entre los miembros de la comunidad educativa, tomando como prioridad al niño y niño como sujeto de derecho por los actores educativos.

El desconocimiento de los principios vulnera el concepto medular del mismo como lo es la Política de Calidad Educativa, comprometiendo el derecho de niños y niñas a desarrollarse plenamente, basado en una convivencia bientratante.

4.3 Categoría “Representaciones Sociales”

La segunda categoría, emerge de las entrevistas realizadas durante el mes de noviembre del año 2021, éstas dan cuenta de uno de los conceptos esenciales e identitarios que vienen a dar respuesta a las RS sobre la convivencia de las entrevistadas. Resulta relevante y significativo dar cuenta de esta construcción del mundo de quienes forman parte de esta comunidad educativa estudiada, de lo real y concreto que emerge del discurso hablado y aprendido de sus integrantes, puesto que una RS surge a partir de los pensamientos del individuo como una forma de conocimiento que es socialmente elaborada y compartida, y que tiene un objetivo práctico y concurrente a la construcción de una realidad común de un conjunto social. Ante esta premisa, que se profundizó en el capítulo II, se entiende que una RS se da de manera totalmente consciente y voluntaria.

Esta construcción identitaria deriva de la relación y afecciones que, tanto parámetros sociales como otros sujetos, ejercen en las experiencias del individuo, construyendo y deconstruyendo constantemente sus propios discernimientos,

forjando nuevos horizontes que asume como propios, usándolos como marcos a través de los cuales guiará sus prácticas sociales y los diferentes roles que asumirá en cada uno de los escenarios donde se relaciona, ejecutando y desempeñando su rol cotidianamente, en sus prácticas sociales con el otro o los otros, lo que le permite entonces generar simpatías que influyen en su construcción mientras sociabiliza e internaliza los principios de funcionamiento de lo social. En relación a lo antes expuesto, la tercera pregunta hacia las entrevistadas da cuenta de los elementos identitarios que remecen a la comunidad:

Entrevistada N°1: *“A nuestro jardín... lo que más lo caracteriza es la capacidad que tenemos de remirarnos, sentarnos a remirarnos y de pensar y retomar cosas, desechar algunas, potenciar otras, todo dentro de un marco de respeto”.*

El respeto surge como elemento identitario a este proceso de conformación que data de la larga trayectoria de sus integrantes. Este se asume como un elemento esencial en la concreción de las relaciones. Por otro lado, la segunda entrevistada da cuenta con hechos, algunos hitos que marcaron a la comunidad y que hoy en día representan la identidad de quienes la conforman:

Entrevistada N°2: *“A esta comunidad la caracteriza la importancia que se le da al reconocimiento y las oportunidades, ya que eso marco un antes y después. Las que llevamos alrededor de diez o más años acá, sabemos que no fue fácil instaurar principios que relevaran la importancia de la convivencia y el bienestar...”*

Este antecedente da cuenta de una resistencia al cambio que por años caracterizó al equipo educativo, en la siguiente respuesta se explicita con mayor detalle:

“Yo creo que el ingreso de las profesionales a este jardín ayudó para que las niñas aprendieran a relacionarse y aprendieran a hacer pedagogía de calidad, la llegada de nosotras permitió hacer estos cambios y de a poco este jardín empezó a relacionarse, a tener una relación bien tratante, todos los cambios fueron paulatinos, porque al principio siempre estuvo esa resistencia cuando se incorporaron las profesionales a las salas, pero esto ayudó a generar en ellas una apertura porque las niñas se empezaron a relacionar mejor, a ser más empáticas”

Surge de esta respuesta también el concepto de empatía, por otra parte, se enfatiza nuevamente en la trayectoria de la comunidad, donde antes que llegaran las profesionales, los equipos funcionaban en base a su propia realidad e interpretaban la normativa institucional desde sus saberes, replicándolo al trabajo mismo. En la categoría de valores compartidos, señala que lo más significativo, es que se ha profesionalizado la educación parvularia y que el reconocimiento va con el respeto y el aporte de cada una de las profesionales a la conformación de espacios enriquecidos y sociales.

“Al menos ha avanzado, faltan cosas, este equipo es grande y se modifica constantemente, se transforma, pero yo creo que lo esencial está, que es la comunicación afectiva, asertiva, significativa y vinculante, en confianza”

Finalmente, la entrevistada menciona otros elementos identitarios como lo son la comunicación afectiva, asertiva significativa y vinculante.

Consecuencialmente, la entrevistada N°3 identifica a la comunidad en relación a la convivencia lo siguiente:

Entrevista N°3: “...yo siento que en esta comunidad educativa existe la confianza, que se trabaja que se logra con este respeto que nosotras tenemos entre nosotras, con la familia, con los niños que se trabaja a

diario...”. “El respeto que debemos tener se suma, la participación, el compromiso con el equipo”

El respeto, la participación y el compromiso se identifican como los principales elementos identitarios, estos se relacionan significativamente con los principios que orientan la convivencia declarados en los referentes institucionales.

Uno de los hallazgos derivado de las entrevistas para el estudio de la categoría, lo constituyó saber cuáles son los principales elementos que identifican a la comunidad educativa en relación a como se representa la convivencia, los cuales se manifiestan en las respuestas de las entrevistadas antes mencionadas, donde se logra entrever elementos identitarios que surgen desde sus discursos.

Con lo que respecta a esta categoría, la entrevistada N°4, (directora del establecimiento), hace una breve reflexión, donde reafirma algunos elementos identitarios del equipo en relación a como han representado a lo largo de los años la convivencia:

Entrevista N°4: “Una comunidad educativa que valora la importancia de las relaciones y el impacto en el desarrollo de los niños en su formación, donde se respetan sus individualidades y donde el adulto a través del discurso es garante de las relaciones que emergen de la convivencia bientratante. Un equipo que ha pasado por muchos procesos a lo largo de los años, que ha permitido el crecimiento personal de cada una de ellas, donde hoy en día se pone énfasis en aquello que comunican y como se relacionan en un espacio social”

Emerge nuevamente este elemento reminiscente, donde se valora la construcción conjunta junto a los equipos, declarando así, que ha sido un desafío permanente, poder generar espacios sociales en donde converjan las distintas formas de visualizar las relaciones.

La respuesta de esta entrevistada da cuenta de una representación subjetiva enlazada con el conocimiento positivo de los principales elementos que han de identificar la comunidad educativa de la que forma parte, pues coloca también como centro al niño y niña y los derechos que lo asisten, desde el formador y entre los que forman. Es importante destacar que los niños y las niñas también conforman este colectivo social educativo, por lo que es indispensable para construir representaciones colectivas en torno a uno de los principios como lo es el Interés Superior de niños y niñas, indagar en los valores sobre los que se funda.

Así, en función de la Teoría de las RS de Moscovici, (1986), afirma que la forma de conocimiento lejos de ser colectiva es específica en su conocimiento ordinario, aunque este conocimiento tiende a ser socialmente construido y compartido en el seno de diferentes grupos, por lo que constituiría un aporte interesante que la representación social construida por esta entrevistada sea considerada por el colectivo al compartir todas un espacio de vivencias comunes que unificaría los criterios convivenciales y una visión única de quienes son parte de la construcción conjunta de valores compartidos.

“Si defino a esta comunidad, creo que algo que nos caracteriza y en su momento fue un desafío para cada una de las integrantes, es el buen trato y la convivencia. Yo creo que esos dos elementos destaco del equipo en esta comunidad”.

Por otro lado, la entrevistada N°7, identifica ciertos valores que anteriormente fueron mencionados y agrega un elemento más que coloca relevancia en la construcción de la identidad de una comunidad afirmando sobre la importancia de aunar criterios y definir con claridad algunos elementos esenciales que son la esencia de las relaciones.

Entrevista N°7: “Lo más significativo para mí por lejos es la comunicación y el respeto, esos van de la mano creo que, para construir una convivencia bientratante, deben estar presentes esos dos elementos. No se puede

pretender construir una comunidad y educar en valores si no tenemos claro cuáles son los elementos esenciales”.

El discurso de quienes son parte de esta comunidad se fortalece al tener valores compartidos entre quienes la conforman, dando cuenta de que esta construcción social ha sido parte de un proceso reflexivo, de una comunidad que ha logrado sobrellevar los distintos procesos institucionales a la práctica, otorgándole sentido y pertinencia. En el mismo contexto las entrevistadas anteriores comunican desde su significado cuáles son los principios fundamentales que deben estar presentes para que se genere un ambiente de respeto y armonía.

Por último, la entrevista N°8, da cuenta de que las interacciones y la comunicación son elementos identitarios y favorables que han enriquecido y fortalecido las relaciones dentro de la comunidad estudiada:

Entrevista N°8: “Las interacciones positivas y la comunicación es uno de los elementos que más nos ha costado a lo largo del tiempo porque somos muchas, pero existe algo que nos favorece, en cómo vamos estableciendo nuestros vínculos ya que estos se han formado por años...”.

Esta respuesta nuevamente hace referencia a la trayectoria de los equipos y cómo estos, a lo largo de los años se han logrado consolidar socialmente a pesar del número de integrantes de quienes la conforman. Se menciona la importancia de generar espacios en donde las interacciones positivas tomen mayor relevancia.

Reflexión final de la Categoría “Representaciones Sociales”, sobre los principios que orientan la Convivencia:

Se considera que el respeto y los valores constituyen un pilar fundamental que ayuda a desarrollar de forma comunitaria el trabajo en equipo y garantiza una

buena convivencia. Una relación desde el respeto permite sentirse valorado y ser parte de una comunidad.

Se releva la importancia de construir relaciones bientratantes en base a la confianza y el respeto, sumado a aquello la trascendencia de la comunidad a lo largo de los años que ha aportado a la construcción de esta identidad.

Por otra parte, se señala que el trabajo cooperativo y colaborativo ha de estar basado también en la confianza y el respeto por el otro, destacando la importancia del curriculum familiar en la toma de decisiones.

Como elemento que divide a los equipos educativos se manifestó aun la necesidad de poder indagar y profundizar en los fundamentos de los principios que orientan la convivencia, ya que queda de manifiesto que aún existen prácticas que se realizan desde un discurso aprendido por años, donde los equipos poco a poco han logrado resignificarse al ser aun resistentes a los cambios.

4.4 Categoría: “*Referentes Institucionales*”

El análisis asociado al tercer objetivo de esta investigación, permite declarar la categoría “Referentes institucionales”, la cual comprende establecer los niveles de coherencia declarados por las entrevistadas y la alusión de estos documentos institucionales regentes.

Los referentes institucionales tienen como propósito colaborar con la acción y la reflexión de los equipos directivos en sus instituciones acerca del mejoramiento de las prácticas que en ellas se desarrollan, exponiendo los distintos aportes conceptuales que refieren a mejoras en las prácticas hasta experiencias concretas desarrolladas en diversos contextos, en el caso que concierne los principios institucionales que orientan la convivencia.

El Referente Institucional se constituye entonces en un actor clave, ya que favorece, por un lado, al diseño de estrategias institucionales para promover la convivencia desde las representaciones sociales; por otro, en poder resignificar el

vínculo entre los diversos actores institucionales que intervienen en la trayectoria de los niños y niñas.

Respecto a esta categoría, entre las respuestas emitidas por las entrevistadas en torno al reconocimiento de este saber normativo, que busca promover las relaciones se declara lo siguiente:

Entrevista N°1: *“Necesitamos ciertas normas para funcionar, tanto nosotras como equipo como para trabajar con los niños y con las familias y estos están contenidos en los referentes curriculares, específicamente no le podría decir donde, pero sé que cuento con ellos cuando lo necesite”*

Se considera en general que el conocimiento de las normas es requerido para poder establecer relaciones bientratantes.

A raíz de la respuesta anterior, la misma entrevistada menciona un elemento importante a destacar:

“...Considero que hoy día se le ha dado poco espacio para la comprensión y la socialización de este reglamento de convivencia, quizá por eso aun no es tan cercano para nosotras, bueno quizá para las profesionales sí”.

Se aprecia en su opinión, que el desconocimiento de este referente ha dado poco espacio a la comprensión y socialización, se destaca esta visión, en donde se atribuye que, en este sentido, el equipo profesional posee el dominio de estos referentes más que el equipo técnico, dejando entrever que tampoco existe certeza por parte de la entrevistada, de que las profesionales lo dominen.

Otra de las entrevistadas con respecto a este tema menciona que:

Entrevista N°2: *“Estos referentes están vinculadas con la familia, con el equipo, en ella está nuestra misión, nuestra visión, son como objetivos que tenemos que lograr en conjunto y yo siento que todas van enfocadas en una convivencia bientratante”.*

Se tiene la percepción de que estas normas se encuentran estrechamente vinculadas con la familia, el equipo educativo, la visión y misión y los objetivos

para una mejor convivencia, haciendo el alcance de este enfoque socio comunitario que invita al resto de la comunidad a integrar ciertos elementos normativos a las relaciones.

La entrevistada N°6 da cuenta de una visión similar a la antes ya expuesta:

Entrevistada N°6: “todo el manual que guía una buena convivencia se transforma en un aporte a nuestras relaciones, porque habla de cómo nosotras debemos vincularnos aquí en el jardín entre compañeras, con los niños, con los apoderados, es importante contar con ellos, ya que son parte de la normativa de funcionamiento de nuestro jardín”

Al mismo tiempo, se plantea, que este documento se presenta como una oportunidad para los equipos educativos para interiorizarse en temáticas asociadas a la convivencia bientratante y a los valores declarados por la misma comunidad, en donde a pesar de ser estos compartidos (desde lo declarado por las participantes), son de poco conocimiento aún.

Consecuencialmente, la entrevistada N°3: menciona que los principios contenidos en los actuales referentes curriculares, se contienen en la actual Política de Calidad:

Entrevista N°3: “La política de calidad, se entiende como uno de los centros principales, como los ejes de la Fundación INTEGRAL, y contamos con él de manera particular, es importante mencionar que quizá estos primeros referentes que datan como... ¿del 2019 creo?, a los equipos les hace mucho más sentido, porque obvio, que vino a revolucionar un poco todo, a poner orden y a definir ciertos lineamientos en todos los aspectos curriculares que en ese momento aun no existían o eran muy generalizados...”

Esta opinión, denota aspectos medulares que se relacionan con el desconocimiento que existe del saber normativo, puesto que se declara que, a pesar de existir, no han sido significativos. Por ende, la internalización de sus contenidos aun es un desafío. La misma entrevistada, realiza una reflexión que da una posible hipótesis de la incipiente apropiación de estos:

“Creo que la bajada ha sido muy rápida sabes, quizá para una como profesional es más fácil vincularse con estos documentos institucionales, llevarlos a la práctica, porque este modelo de gestión que promueve la Fundación atribuye esta responsabilidad a las profesionales, quienes deben dinamizarlo a los equipos, sin embargo, aquí es donde surgen interpretaciones, ya que cada una de nosotras los traspasa bajo la forma en como lo concibe y entiende, y esto genera en las niñas (atribuyendo a agentes educativas), modos disímiles de entenderlos...”

Esta reflexión a pesar de ser de índole personal y particular de la entrevistada da cuenta de un hallazgo que anteriormente habíamos mencionado y que sale a la luz de los resultados, en donde existe la necesidad imperante de poder remirar como ha sido el impacto que ha tenido en los equipos la incorporación de los actuales referentes curriculares y como estos vacíos han repercutido en la visión de la comunidad al momento de alinear sus propias representaciones.

Finalmente, las entrevistadas restantes, también mencionan algunos elementos significativos referidos a las RS de los documentos institucionales y como estos se vinculan con la convivencia:

Entrevista N°4: *“...a ver...la importancia que se le da a la convivencia, a las relaciones, aquí, está dentro del modelo de gestiones declarado en el actual RIC. Este es esencial, ya que se transforma en la guía para promover la convivencia dentro de nuestra comunidad.”*

Entrevistada N°4: *“... la convivencia como algo relevante y esencial en el PEI, se enmarca también en el actual referente curricular, en realidad, en todo lo que tenemos de referencia las relaciones se destacan como elementos fundamentales...”*

Siguiendo la respuesta emitida por la entrevistada anterior, la entrevistada N°8 menciona también al PEI como uno de los referentes más cercanos y que

contiene dentro de sus declaraciones los principios que orientan las relaciones bientratantes y de convivencia:

Entrevista N°8: *“El PEI es uno de los referentes que más hemos internalizado, quizá porque es el más cercano, porque nace de nuestra realidad, de nuestra visión, de nuestra comunidad, a diferencia de los otros documentos, que son con una visión mucho más institucional creo yo, quizá por eso no son tan representativos...”*

Reafirmando nuevamente que este documento representa mayor cercanía, transformándose en un elemento mucho más significativo para las comunidades, puesto que emerge de las relaciones internas, de cómo los equipos han construido en base a su cultura y la cultura en donde se enmarca el establecimiento educativo las relaciones.

Reflexión final categoría “Referentes Curriculares”.

El reflejo de los desafíos de una comunidad está estrechamente relacionado con la gestión, lo que resulta visible en la introducción de cambios en las culturas burocráticas, de larga data en la dinámica de interrelaciones convivenciales.

Hay cierto consenso en torno a la necesidad de crear una cultura organizacional en la que funcionen estrategias de construcción de problemas y anticipar las acciones por sus resoluciones, respaldadas por la capacidad de terminar estructurando un proceso de desarrollo para los niños y los otros actores educativos. En esta instancia las entrevistadas dan cuenta de la importancia de contar con herramientas de gestión que las movilicen, lo que permitirá dar oportunidades para promover acciones en donde confluyan Representaciones vinculadas a estos documentos institucionales.

Esta es una fehaciente muestra de la representación social que han forjado las entrevistadas, las que han resignificado a su realidad social educativa, lo que no significa el conocimiento pleno de los principios orientadores internos para la

entrega de un servicio de educación de calidad, que tiene implícita la necesidad de cumplir con una serie de requisitos, entre ellos, la apropiación de herramientas de gestión al servicio de la comunidad, establecidos en la Política Nacional de Convivencia Escolar, marco legal que rige al Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la educación pública.

4.5 Lineamientos Formales

Para dar respuesta al último de los objetivos y definir así, lineamientos formativos con el fin de aproximar RS de los equipos educativos en torno a los principios institucionales que orientan la convivencia, resulta necesario dejar en claro que las entrevistas realizadas han permitido conocer aspectos medulares de la convivencia, que permitan analizar las reglamentaciones internas, como también internalizar y representar a los actores rectores de la comunidad educativa, que en este caso, no se evidencian.

El Reglamento Interno de Convivencia es el eje rector sobre el cual debería articularse no sólo la identidad de la comunidad desde su Proyecto Educativo Institucional, sino también el establecimiento de reglas para todos los estamentos, sin embargo, la realidad estudiada, da cuenta de hallazgos lejanos al espíritu que conforman los principios que ha de regirlo.

En cuanto a las representaciones sociales que se rigen, estas dan cuenta de una serie de reglas que se orientan a cuestiones disciplinarias, que no miran el conjunto de la comunidad, incluyendo a los niños y las niñas que forman, ni las relaciones, ni las responsabilidades con estos, omitiéndose una serie de otros aspectos igualmente relevantes para asegurar una sana convivencia.

Estas omisiones significativas de los principios del Reglamento Interno de Convivencia abren una instancia para definir lineamientos formativos con el fin de aproximar las RS que los equipos educativos han de poseer en torno a los principios institucionales que orientan la convivencia, dando cuenta de la importancia de construir conocimiento en base a las necesidades que imperan dentro de la comunidad.

“necesito constantemente estar participando activamente para que el conocimiento se haga vivo y se torne significativo en mí”

Las entrevistadas internalizan y dejan en manifiesto la necesidad de participación como en instancias formativas, puesto que se comunican nuevas prácticas, donde se busca el aporte y transmisión de ideas y perspectivas para contribuir al desarrollo personal y académico.

Se plantea que deben ampliarse y potenciarse los espacios de socialización para fortalecer las relaciones ya sea con el equipo, familias y comunidad haciendo tangible aquello que se declara por intermedio de acciones concretas que den significado a las declaraciones elaboradas en conformidad a lo que socialmente se espera por los integrantes.

“Como le decía, el respeto, el compromiso, la participación, la transparencia., si creo que esos son los más importantes y por lo menos los que yo recuerdo que están declarados”.

Se precisa la importancia de consolidar valores como la tolerancia, inclusión, empatía y respeto en un marco de contención, ya que la comunicación se entiende que va de la mano con el respeto, la transparencia y la participación, elementos esenciales que emergen de la declaración de este marco normativo y que las entrevistadas reconocen.

Por otro lado, reforzar mecanismos que refuercen el conocimiento y estudio de la documentación contenida en los principios institucionales y del RIC,

“el respeto hasta el currículo familiar, las creencias, las costumbres, los saberes de la familia, quizás el compartir y aprender nosotras también de las familias creo que para mí es fundamental.”

Resulta fundamental poder dar respuesta a la necesidad de los equipos educativos, de buscar nuevos espacios de socialización en torno al RIC, con el fin de brindar un mayor sentido socio comunitario, aportando así a la consolidación del Proyecto Educativo Institucional

“...Es fundamental capacitar al equipo educativo en el RIC es parte de la inducción cuando el equipo ingresa y también hay un perfil de cargo, una descripción de cargo, donde que espera la Fundación, respecto a nuestro desempeño, entonces, va delimitando y delineando aquellos principios que deben estar en el quehacer educativo y que tienen que ver con la convivencia en el jardín infantil...”

En la siguiente tabla N°3, se presenta una aproximación al fenómeno de estudio, con el fin de poder dar respuesta al cuarto objetivo de esta investigación, del mismo modo generar acciones asociadas a la vinculación de los referentes curriculares y elementos del RIC a los estamentos de: equipos técnicos-profesionales y comunidad. A través de la presentación de estos lineamientos se busca poder dar respuesta también a la necesidad manifestada por las entrevistadas que fueron parte de este estudio, donde se releva la necesidad de poder establecer espacios de socialización que emerjan de manera conjunta aproximaciones en torno a como se representa la convivencia desde una mirada institucional como también aquella declarada por la comunidad en el actual PEI y RIC.

Tabla nº3: Lineamientos Formativos

LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Lograr que el Reglamento Interno sea un instrumento eficaz que facilite el cumplimiento de sus objetivos y estrategias.	Realizar el diagnóstico anual institucional en colaboración con otros actores de la comunidad, identificando claramente los focos o nudos que tensionan la Convivencia a través de encuentros vivenciales,	Directora Agentes educativos Consejo de Educación Parvularia
Identificar los principios orientadores del Reglamento de Convivencia, creando un clima adecuado para su funcionamiento e interacción.	Gestionar espacios de socialización mensuales de carácter participativo activo, sobre cada principio profundizándolos, un principio por mes, a fin de establecer un seguimiento, donde los equipos logren identificar en base a sus prácticas diarias elementos centrales que releven lo medular de cada uno de ellos.	Equipo de Convivencia (integrantes del consejo de Educación Parvularia) en el establecimiento, en el cual deben participar agentes educativas, pudiendo incorporarse otros actores de la comunidad educativa,
Promover y revisar los deberes y derechos de los integrantes de la Comunidad Educativa a fin propender a su desarrollo personal y social.	Realizar mediación y abordaje de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos y espacios de socialización.	Directora e integrantes del Consejo de Educación Parvularia
Especificar los roles, funciones e interrelaciones de los distintos actores educativos del establecimiento.	Conocer, respetar acuerdos o indicaciones plasmadas en el RIC, haciendo énfasis en el rol de las agentes educativas.	Directora Agentes educativos
Mantener e incentivar las relaciones del establecimiento con la comunidad organizada.	Participar y liderar jornadas de revisión y actualización del RIC, velando que esté en coherencia con el sello educativo establecido en el PEI y declarado en el PME	Equipos educativos Consejo Educación Parvularia Directora
Conocer y participar de la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y articular esta actualización con el Plan de Gestión de la Convivencia.	Jornadas de reflexión Charlas periódicas informativas Digitalización, impresión y entrega de documentación física	Equipos educativos Consejo Educación Parvularia Directora

Fuente: Elaboración propia, 2022

A continuación, daremos cuenta de las conclusiones y proyecciones respectivas, donde retomamos lo antes expuesto a través de las evidencias de la teoría y los propios hallazgos que emergen del análisis de las entrevistas realizadas para su posterior discusión.

Capítulo V

CONCLUSIONES

Finalmente, una vez expuesto a través de la descripción e interpretación, se construyó el apartado de las conclusiones que derivan de los resultados y los hallazgos que hemos podido establecer de las expresiones en las entrevistadas, logrando así dar sentido y respuesta a las opiniones vertidas por las participantes que aceptaron ser parte de este estudio. Además, hemos cruzado estos resultados con los objetivos de nuestra investigación y, a ello, hemos sumado los referentes teóricos que nos ayudan a establecer nuestras conclusiones, las que se exponen a continuación:

En lo que respecta a las RS sobre los Principios Institucionales que orientan la convivencia.

Se pudo constatar, que es mayormente empírico, detectándose que no existe un sólido conocimiento de los fundamentos en los que se sustentan desde sus grados de coherencia y significado.

En cuanto a los fundamentos y principios, también declaran las entrevistadas que estos se encuentran contenidos en los diversos documentos institucionales y forman parte de esta mirada holística de Fundación INTEGRA, y que invita a los equipos a hacerlos vivo a través de la convivencia en los espacios educativos, sin embargo a pesar de existir esta normativa institucional vigente (y reconocida por las entrevistadas), se percibe una re interpretación de los contenidos declarados, en donde existen elementos que convergen como otros que son propios de las integrantes en cuestión, en donde se ponen en manifiesto historias de vida, experiencias previas y vivencias propias que hacen particular la forma de entender y representarla, por ende, el nivel de conocimiento de los documentos no está generalizado entre las entrevistadas, se reconoce su existencia, pero no sus fundamentos, sólo contenidos generalizados, dejando entre ver falencias al momento de poder proyectar sus contenidos hacia la

comunidad, generando así el desconocimiento de ellos hacia esta labor conjunta declarada.

Así mismo, desde las representaciones sociales, tal como lo expresa Jodelet (1986), en las entrevistadas se evidencia la interpretación de la realidad cotidiana a través de la concepción social, es decir, desde la manera de como ellas, como sujetos sociales aprenden de los acontecimientos de la vida diaria, las características de su medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de su entorno próximo o lejano.

Este aspecto es relevante y significativo para esta investigación, puesto que como se mencionó anteriormente en la conformación de la población de estudio, son miembros que datan de una larga trayectoria en la institución, algunas de ellas, más de veinte años al servicio en la comunidad respectiva y han sido partícipes de este proceso de incorporación de los actuales referentes. Esto da cuenta de otras falencias, que datan de la comprensión y la internalización de los conocimientos, en donde cada integrante asume su labor desde aquello que le representa o es significativo desde la práctica. Por otro lado, existen factores que datan de prácticas arraigadas por las mismas integrantes, donde emerge de manera espontánea a través del discurso esta resistencia al cambio, haciendo referencia a experiencias pasadas que fueron significativas en su proceso de crecimiento personal y profesional.

En cuanto a los conceptos favorables e identitarios de los principios que orientan la convivencia.

La población de estudio, da cuenta de que han existido aciertos y desaciertos en el transitar de los años, donde la comunidad se ha transformado en base a las experiencias que las han movilizado. Esta reflexión da cuenta de una característica que emerge de las entrevistadas, donde existen argumentos favorables en torno a la búsqueda de la mejora continua, donde principalmente estas han surgido desde la necesidad y de las oportunidades manifestadas por los mismos integrantes de la comunidad ante situaciones que dejan en manifiesto la necesidad de generar transformaciones.

En cuanto a los conceptos favorables e identitarios, se releva la importancia y valor que se le otorga a la convivencia, elemento básico que solo se podría visualizar en una comunidad consolidada. El respeto, la confianza, inclusión y transparencia se manifiestan como los pilares fundamentales. Valores que se relevan en el PEI y que convergen con lo declarado en los fundamentos de los principios del RIC.

En base a estas declaraciones, consideramos que la convivencia se transforma en un elemento prioritario para el desarrollo de los ambientes propicios para el aprendizaje, puesto que permite la trascendencia tanto para niños y niñas como para los equipos técnico-profesionales y además promueve el intercambio respetuoso del trabajo colaborativo, lo que es esencial para cada uno de los miembros de la comunidad estudiada. Sin duda, este aspecto es esencial, puesto que la trayectoria, los años, la expertis desarrollada por las integrantes a lo largo del tiempo, desde esta mirada pro positiva, en donde existe conciencia de que han existido aciertos y desaciertos, ha favorecido a este clima de confianza y respeto, sin embargo, aún existen brechas que separan a la comunidad educativa de esta visión institucional.

Finalmente, en relación a los Niveles de coherencia entre los documentos institucionales y los sentidos declarados por las entrevistadas.

El nivel de conocimiento de los documentos no está generalizado entre las entrevistadas, se reconoce su existencia, pero no sus fundamentos, sólo contenidos generalizados, dejando entrever falencias al momento de poder proyectar sus contenidos hacia la comunidad, generando así el desconocimiento de ellos hacia esta labor conjunta declarada.

Se logra dar cuenta que solo una entrevistada expresa una representación subjetiva, enlazada con el conocimiento positivo de los principales elementos que han de identificar la comunidad educativa de la que forman parte, puesto que coloca como centro al niño y niña y los derechos que lo asisten, desde el formador y entre los que forman. Esto nos permite concluir, que quienes más se acercan a esta visión holística sobre lo que representan niños y niñas, han sido los equipos

profesionales, quienes han podido internalizar lo esencial de los procesos sociales y el impacto que genera en ellos en la medida que las relaciones bientratantes surjan en un ambiente seguro y confortable.

Los otros hallazgos dan cuenta de representaciones subjetivas, no atingentes al Reglamento Interno de Convivencia, donde no aparece como horizonte los derechos, el desarrollo y la formación integral de los niños y niñas, pero si acepciones sobre el desarrollo integral, personal y social de los actores de esta comunidad educativa. Este argumento permite concluir, que aún existe una mirada adulto céntrica que antepone la necesidad de la persona como agente/trabajador, ante la mirada sensible de la valoración de las relaciones, donde existen representaciones retenidas. Por otro lado, el hecho de ser un equipo educativo que data de una larga trayectoria dentro de la institución, y que ha sido parte de los diversos hitos desde la incorporación de las normativas institucionales, ha generado un desconocimiento de ciertos argumentos dada esta resistencia al cambio e inminente reminiscencia.

Es relevante tener claridad que el desconocimiento de los principios del Reglamento Interno de Convivencia del establecimiento y los documentos institucionales, no exime al agente educativo para el cumplimiento de la obligación general de estos. Desde ese punto de vista, este es un tema que constituye un desafío para la institución. El Reglamento y la manifestación de los resultados de este estudio demuestran que la participación de los principios no está validada en el espacio normativo. El reglamento debe ser una herramienta articuladora que permita a todos los miembros de la comunidad educativa tener una sola voz desde una representación social articulada, a fin de crear una cultura más integrada y aprendida por todos.

Es importante destacar que no se trata de evaluar lo que establece el Reglamento Interno de Convivencia, sino cómo se conforman estos en las representaciones propias de los agentes educativos, por tanto, los lineamientos van orientados a minimizar las omisiones y desconocimientos de estos principios

que se hallaron en el estudio, en los que se destaca en algunas entrevistas por qué estas materias estarían ausentes. Esto nos lleva a concluir que la práctica se hace viva en la medida que se torna significativa para la persona y se manifiesta a través de acciones cotidianas que revelan falencias (u omisiones) al momento de construir relaciones.

En definitiva, al problematizar, **Cómo se representan los principios institucionales que orientan la convivencia en los equipos educativos de un jardín Infantil de Viña del Mar**, podemos señalar que se cumplió gran parte del objetivo de esta investigación al analizar las Representaciones Sociales que poseen, que nos permite dar cuenta de que éstas confluyen en este espacio social educativo en donde se permean las relaciones en base a la construcción social que las integrantes han construido a lo largo de los años y sus experiencias vitales, donde dejan en manifiesto aquellos elementos identitarios que permiten dar cuenta de su realidad social. A través del análisis logramos profundizar en aquellos elementos preponderantes dentro de la comunidad que son y han sido parte de esta construcción y que se relaciona en la forma en como las integrantes se representan en este espacio educativo, en el que aún se visualizan omisiones de elementos claves y esenciales para la comprensión de los lineamientos institucionales.

Capítulo VI

PROYECCIONES

Siguiendo los resultados que hemos obtenido, y los cuales han sido expuestos antes, resulta imprescindible realizar un trabajo colaborativo e interdisciplinario en conjunto con todos los actores a través de un enfoque globalizador, en el que el centro de interés sea el niño y la niña y sus procesos de aprendizaje de calidad ajustado taxativamente a los principios institucionales del Reglamento Interno de Convivencia, y los principales fundamentos de los documentos institucionales que en el fondo dan cuenta de los principios y valores que la comunidad ha reconocido y declarado, donde convergen ciertas miradas en torno a formas de establecer las relaciones. Por tanto, resulta de absoluta importancia para una retroalimentación efectiva y en pro de una representación social unificada, participar de las reuniones que convoque el consejo de Educación Parvularia, con el objetivo de articular y complementar el trabajo cooperativo, haciendo partícipes a miembros activos de la comunidad, con el fin de representar los principios institucionales que orientan la convivencia en los equipos educativos en el jardín Infantil y sala cuna en estudio como una base teórica a la ejecución de acciones formativas.

En consecuencia, la convivencia, que emerge desde las declaraciones sostenidas en el Reglamento interno de Convivencia y sus principales aspectos relevantes, se deben transformar en un medio para alcanzar, promover y articular la convivencia entre sus miembros, que debe estar al servicio de la comunidad. Debe ser un documento vivo de manifestación de la realidad, donde el protagonista principal sea el niño y niña que se forma, y los adultos responsables capaces de concretizar ese proceso, contar con marcos normativos internos acotados, que utilicen un lenguaje claro, objetivo y preciso, que puedan responder a las necesidades de la comunidad.

A través de la propuesta presentada con anterioridad en el cuadro de los lineamientos formativos (tabla N°3), se busca dar respuesta a la necesidad que nace de la población en estudio, por intermedio de acciones concretas y sistemáticas, dando cuenta y aportando a la falta de coherencia en los argumentos declarados. La claridad del lenguaje que se proyecte a las agentes educativas como también a los equipos profesionales, debe tener consistencia interna, es decir, alineación con el Proyecto Educativo Institucional, considerando que la incertidumbre o la interpretación de principios poco precisos promueven la pérdida de utilidad de los reglamentos, puesto que no están en condiciones de entregar pautas o limitar la discrecionalidad en su aplicación.

COROLARIO

Al cerrar este informe, podemos señalar que el lenguaje es un vehículo de comunicación esencial en toda institución, ya que, si no es efectivo, tampoco será claro al transmitir el mensaje que desea comunicar.

En cuanto a la carencia de argumentos u omisiones en el discurso de quienes forman parte de la comunidad, queda de manifiesto la falta de conocimiento con respecto a los principios institucionales que orientan la convivencia, que lleva a una interpretación no homogénea del tema, y, por ende, a una proyección que no siempre es coherente al respecto, en las que surjan interrogantes y se interprete la convivencia en base a experiencias propias.

Finalmente, estas evidencias nos permiten llegar a reflexionar que los reglamentos pierden su consistencia y legitimidad si sólo están concebidos como un mero trámite, con un lenguaje lleno de buenas declaraciones, que en la práctica no se logran realizar o simplemente no se torne representativo para quienes son el eslabón principal en los procesos de enseñanza aprendizaje de la primera infancia donde aún existen desafíos permanentes para educadores como educandos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abric, J. C. (1994). Prácticas sociales y representaciones. México: Ediciones Coyoacán.
- Anguiano Téllez, María Eugenia. (2000). Guía conceptual sobre migración, racismo e interculturalidad. Frontera Norte, 12 (24), 177-180. (Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/26419968_Resena_de_Guia_de_conceptos_sobre_migraciones_racismo_e_interculturalidad_de_Graciela_Malguesini_y_Carlos_Gimenez, consultado en marzo 2022)
- Ansorena Carrasco, Natalia Elena (2012). Normativa y reglamentos de convivencia escolar, ¿una oportunidad o una carga para la escuela? Educere, 16(55),373-384. ISSN: 1316-4910. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35626140002>, consultado agosto de 2021)
- Ascorra, P.; López, V.; Carrasco, C.; Pizarro, I.; Cuadros, O.; Núñez, C. (2018). Significados atribuidos a la convivencia escolar por equipos directivos, docentes y otros profesionales de escuelas chilenas. Psykhe, 27(1), 1-12.
- Ballestín, S & Fabregues, S., (2018). La práctica de la Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales y de la Educación. Barcelona, España.
- Del Rey, R.; Ortega, R.; Fera, I. (2009). Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 23(3), 159-180. <http://www.aufop.com/aufop/revistas/arta/impresa/139/1273>
- Funes, S, L., (2000). Resolución de conflictos en la escuela: Una herramienta para la cultura de paz y convivencia. Revista Contextos Educativos 3, 91-106, Universidad de Salamanca.
- Funes, S, L., (2012) Gestión Eficaz de la convivencia en los Centros Educativos. Wolters Kluwer. Madrid, España.
- Goldrine Godoy, T. (Ed.). (2012). Contextos y Desafíos para la formación inicial del educador/a de Párvulos. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificie Universidad Católica de Valparaíso.
- Hall S. Ed (2011).El trabajo de la representación. (Disponible en: extraído de : http://metamentaldoc.com/14_El_trabajo_de_la_representacion_Stuart_Hall.pdf, consultado marzo 2022)

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6a. ed.). México D.F.: McGraw-Hill.
- INTEGRA (2021). Actualización Reglamento Interno de Convivencia y Normas de Funcionamiento.
- INTEGRA, (2017). Política de Calidad Educativa. Santiago de Chile.
- INTEGRA, (2019). Referente Curricular. Santiago de Chile
- Jodelet, D., (2011). Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. Espacios en Blanco. Revista de Educación, vol. 21, junio, pp. 133-154. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Argentina. (Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3845/384539803006.pdf>, consultado marzo 2022).
- LEY 20.903 (2016) Desarrollo Profesional Docente (Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=108734>, consultado marzo, 2022)
- Mora, Martin, (2002). La Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici. Athenea Digital 2. (Disponible en <https://atheneadigital.net/article/view/n2-mora/55-pdf-es>, consultado en marzo 2022)
- Malgesini, G., y Giménez, C. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid: Catarata.
- Maturana R., Humberto (1992) Emociones y Lenguaje en Educación y Política. Centro de Educación del Desarrollo (CEO) Ediciones Pedagógicas Chilenas S. A Santiago de Chile 5ta. Edición 1992, P,11 (Disponible en: http://turismotactico.org/proyecto_pologaraia/wp-content/uploads/2008/01/emociones.pdf, consultado en marzo 2022)
- MINEDUC, (2019). Política Nacional de Convivencia Escolar. Santiago de Chile
- Ministerio de Educación de Chile (2019) Política Nacional de Convivencia Escolar. División de Educación General. Convivencia Escolar. Recuperado de [convivenciaescolar.mineduc](http://convivenciaescolar.mineduc.cl)
- Mora, M., (2002). *La Teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici*. Athenea Digital 2. Disponible en <https://atheneadigital.net/article/view/n2-mora/55-pdf-es>
- Moscovici, S., (2002). *La Representación Social, un Concepto Perdido*. En: Serge Moscovici. El Psicoanálisis, su imagen y su público. Ed. Huemul, Buenos Aires, 1979, 2da. edición. Cap. I, pp. 27-44.

- Navarro Carrascal, Oscar; Restrepo Ochoa, Diego Alveiro. (2013) Representaciones Sociales: perspectivas teóricas y metodológicas. CES Psicol [online]. vol.6, n.1, pp.1-4. ISSN 2011-3080
- OCDE. (2013). Pesquisa Internacional sobre Ensino e Aprendizagem (TALIS) Recuperado de <http://www.oecd.org/edu/school/TALIS-2013-country-note-Brazil-Portuguese.pdf>
- Prieto, M. (2001). Mejorando la calidad de la educación. Hacia una resignificación de la escuela. Valparaíso: Ediciones Universitarias. Universidad Católica de Valparaíso.
- Román, M.; Murillo, J. (2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. Revista CEPAL, (104), 37-54, 2011. <https://www.unicef.org/ecuador/english/informe-cepal.pdf>
- Soto, N. y Vasco, C. (2008). Representaciones sociales y discapacidad. Hologramática, 5(8), 3-23.
- Uraya S., (2002) "Las representaciones Sociales, ejes teóricos para su discusión". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Costa Rica).

ANEXOS

Anexo n°1: FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

1. Información para participantes

El propósito del presente documento es invitarlo/a participar en el estudio de investigación titulado **“Representaciones Sociales de los Principios Orientadores institucionales referidos a la Convivencia, en los equipos educativos de un jardín infantil de Viña del Mar”**

Usted ha sido elegida por cumplir con los requisitos para participar de esta investigación, dentro de los cuales encontramos la directa relación que posee con el establecimiento, al ser parte de los estamentos que conforman la comunidad educativa.

La investigadora principal es la **Educadora de Párvulos, Bárbara Fernanda Rifo Ulloa, de la Universidad de Playa Ancha.**

Su participación es voluntaria y para que usted pueda tomar una decisión informada, le explicaremos a continuación en qué consiste la investigación y su participación:

2. Dónde y cuándo se llevará a cabo la investigación

La investigación mencionada se realizará en las dependencias del **Jardín Infantil y Sala Cuna Puerto Aysén de Viña del Mar.**

3. Motivación y propósito del estudio

El objetivo principal de la investigación es: **Analizar las Representaciones Sociales que poseen los equipos educativos de un jardín Infantil y Sala Cuna en torno a los Principios Institucionales que orientan la Convivencia**

Su participación es de suma importancia, ya que representa la fuente de información principal, por la directa relación existente con la estudiante y el centro educativo.

4. En qué consiste su participación

Su participación dentro del estudio es totalmente voluntaria, y consiste en dar su opinión acerca de diversos temas relacionados al objetivo de esta investigación. Las formas de participación y recolección de información serán a través de técnicas cualitativas tales como, una entrevista y la grabación de audio respectivo. Todas estas acciones serán avisadas y programadas con anterioridad.

Es importante mencionar que todos los procedimientos utilizados para esta investigación han sido validados por un grupo de expertos en el tema y su uso cumple con los procedimientos establecidos.

5. Riesgos

Dentro de los posibles riesgos para llevar a cabo la investigación, encontramos la dificultad de acceder a entrevistas, la falta de coordinación de horarios de los participantes para la recogida de información, el poco interés de los participantes en el tema a investigar, entre otros.

6. Beneficios

Los beneficios asociados a esta investigación están relacionados en primer lugar, con mejorar aspectos relevantes al ámbito del conocimiento sobre los principios que orientan la convivencia, a través del análisis de Representaciones Sociales propios de los integrantes quienes conforman la población de estudio. Esto a través de una construcción social donde los miembros se encuentran inmersos democrática y equitativamente, identificando saberes que permitirán constituir la realidad del centro educativo con mayor sentido, generando así, un panorama claro y significativo al momento de la toma de decisiones. En este sentido, la teoría de las Representaciones viene a aportar claridad y transformar aquello que es poco conocido, en algo familiar y perceptible para una comunidad.

Consecuencialmente, el aporte concreto y directo a la comunidad, en donde resulta necesario dilucidar aquellos elementos que, a lo largo de estos últimos seis

años desde la conformación del PEI y el respectivo RIC, han generado un mayor impacto en los equipos educativos, identificando aquellos sentidos esenciales que le otorgan a los principios que orientan la convivencia dado, que los integrantes de la comunidad son quienes dentro de su propia cultura le han otorgado significados en base a sus experiencias vitales, transformándose así, en una construcción identitaria y propia que muchas veces converge como en otras divide al momento de enfrentar situaciones que ponen en manifiesto las distintas dinámicas que emergen desde la convivencia y la vinculación con los otros.

7. Costos y pagos

Para la investigación, no hay costos ni pagos asociados para la participante durante el proceso de investigación.

8. Derechos del participante

- **A manifestar dudas y a realizar preguntas:** Usted tiene todo el derecho expresar sus dudas mientras se lleve a cabo el estudio. Además, si le surgen preguntas, no dude en contactarse con la investigadora: Educadora de Párvulos Bárbara Rifo Ulloa.
- **A la participación voluntaria, a conocer alternativas y a retirar consentimiento:** Usted puede retirarse del estudio en cualquier momento si así lo desea, sólo comunicándose con: Educadora de Párvulos Bárbara Rifo Ulloa
- **A recibir información relevante derivada de la investigación:** Los resultados logrados al término del estudio se le informarán oportunamente, si usted así lo solicita, o también puede consultar a: Educadora de Párvulos Bárbara Rifo Ulloa

9. Confidencialidad

Todos los datos obtenidos en la investigación serán resguardados y no serán revelados, así como también hay reserva en la identificación de las participantes. La privacidad de la información recolectada será resguardada

a través del Comité Bioética de la Universidad de Playa Ancha.

10. Difusión y entrega de los resultados

Los resultados de esta investigación serán presentados en el proyecto de Tesis para optar al grado de **Magíster en Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje, mención Convivencia Escolar** de la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso.

**Anexo N°2: ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL
PARTICIPANTE**

Yo, _____
_____, RUT _____, declaro que la investigadora principal perteneciente a la Universidad de Playa Ancha, Bárbara Fernanda Rifo Ulloa me ha invitado a participar en el estudio **“Representaciones Sociales de los Principios Orientadores institucionales referidos a la Convivencia, en los equipos educativos de un jardín infantil de Viña del Mar”**

Declaro que he leído completamente la información proporcionada en este documento acerca del mismo y en qué consistirá mi participación, me han informado y explicado claramente cuáles son los procedimientos del estudio en el que participaré.

Asimismo, he tenido la oportunidad de hacer preguntas y resolver todas mis dudas con la investigadora.

Entiendo que poseo el derecho de revocar mi consentimiento sin que esta decisión pueda ocasionar algún perjuicio.

De acuerdo a lo declarado por mí en este documento, firmo aceptando mi participación voluntaria en esta investigación.

Recibiré una copia completa y firmada de este documento.

Nombre, Rut y Firma Participante

Fecha: noviembre 2021

Educadora de Párvulos Bárbara Fernanda Rifo Ulloa
Rut: 16.814.456-3
Tesista Escuela de Postgrado,
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Playa Ancha

Anexo nº3: ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

- **Objetivo General de la investigación:**

Analizar las Representaciones Sociales que poseen los equipos educativos de un jardín Infantil y Sala Cuna en torno a los Principios Institucionales que orientan la Convivencia.

- **Objetivos específicos asociados a la entrevista**

1-Identificar, en los equipos educativos, los saberes asociados que poseen en torno a los Principios que Orientan la convivencia

2- Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia.

- **Consentimiento Informado:**

Estimada colega: le pediría que aceptara consentir el empleo de sus respuestas, resguardando su anonimato, según se expresa formalmente en el Consentimiento Informado que adjunto.

- **Entrevista: directora del Jardín Infantil y Sala Cuna**
- **Educadora de párvulos nº1 y nº2**
- **Agentes educativas: nº1, nº2, nº3, nº4 y nº5**

Presentación de la pregunta 1: La Política de Calidad Educativa, declara públicamente la importancia de establecer en los centros educativos acciones que promuevan una convivencia bientratante entre quienes conforman la comunidad educativa, haciendo énfasis en el compromiso de los equipos técnicos y profesionales puesto que son actores claves, que participan activamente en cada uno de los procesos. **Bajo esta premisa y desde su saber:**

Pregunta 1: ¿Cuáles son los principales elementos que identifica de los principios que orientan la convivencia, declarados en el actual Referente Curricular y que se relacionan con el PEI?

Respuesta:
Presentación de la pregunta 2: teniendo como antecedente clave, que INTEGRA y las comunidades educativas en particular, han avanzado en la promoción de la convivencia, aportando a través de herramientas de carácter específico como es el Reglamento Interno de Convivencia, elaborado en conformidad a los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional, estableciendo las normas de funcionamiento y buen trato de acuerdo al marco legal vigente. Desde su saber: Pregunta 2: ¿Cuáles son los principios, declarados en nuestro actual RIC que orientan la convivencia?
Respuesta:
Presentación de la pregunta 3: Entendiendo la apuesta significativa hacia los equipos educativos como agentes transformadores sociales en los espacios educativos, implicando así una co-responsabilidad al momento de ejercer la labor docente, siendo quienes promueven y resignifican día a día la convivencia en base a sus principios, saberes y creencias. Según usted lo percibe: Pregunta 3: ¿Cuáles son los principios fundamentales que deben estar presentes para que se genere un ambiente de respeto y armonía?
Respuesta:
Presentación de la pregunta 4: Tomando como referencia su respuesta anterior, y considerando su trayectoria a lo largo de los años inmersa en esta comunidad educativa. Según su opinión: Pregunta 4: ¿Cuáles son los principales elementos que identifican a esta comunidad educativa en relación a la convivencia?

Respuesta:

Presentación de la pregunta 5: La convivencia se construye y se hace vida en los establecimientos en la medida que los integrantes le otorgan sentido y significado a las acciones que lo tangibilizan, esto no solo implica conocer aquellas acciones, sino que, lograr apoderarse de sus sentidos más profundos.

Considerando esta declaración, personalmente:

Pregunta 5: ¿Qué elementos de los principios que orientan la convivencia considera usted significativo/s?

Respuesta:

Agradecimiento: Agradezco su amabilidad y disposición para dar respuesta a las interrogantes que le he planteado.

Anexo nº4: CONFIRMACIÓN PROTOCOLO DE ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

Valparaíso, Noviembre 2021

Estimado professor:

Mi nombre es Bárbara Fernanda Rifo Ulloa, y actualmente me encuentro realizando estudios en el Programa de Magíster en Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje, de la Universidad de Playa Ancha, en proceso de Tesis investigando el tema **“Representaciones Sociales de los Principios Orientadores institucionales referidos a la Convivencia, en los equipos educativos de un jardín infantil de Viña del Mar”**, cuyo objetivo es: Analizar las Representaciones Sociales que poseen los equipos educativos de un jardín Infantil y Sala Cuna en torno a los Principios Institucionales que orientan la Convivencia.

De acuerdo a lo anterior, hemos elaborado un instrumento de recogida de información de tipo cualitativo, como es una entrevista semiestructurada, la cual se aplicará a un grupo de **Educadoras de Párvulos, técnicos en educación de párvulos y directora respectiva**, pertenecientes al **Jardín Infantil y Sala Cuna Puerto Aysén, de la red de Jardines INTEGR**A, centro educativo ubicado en la localidad de **Viña del Mar, región de Valparaíso**.

Por ello, le solicitamos a usted, en su calidad de especialista, confirmar el protocolo que sustenta el instrumento que presentamos, considerando el nivel de acuerdo de las preguntas en relación con dos aspectos relevantes: la **coherencia de éstas con los objetivos planteados**, y la **claridad en el planteo de las preguntas**.

Agradecemos su disposición y contribución a este proceso de formación, y le solicitamos pueda hacer llegar el resultado, dentro de sus posibilidades, a la brevedad, de modo de poder continuar el proceso investigativo.

Cordialmente **Tesista: Bárbara Fernanda Rifo Ulloa.**

Profesor Guía: Sr. Javier Vergara Núñez.

INDICACIONES:

Para realizar la confirmación, se indican los objetivos de la investigación, asociados a la(s) pregunta(s) que atienden ese objetivo; bajo las cuales aparecen tres criterios que resumen su juicio y, finalmente, un espacio reservado a sus comentarios y sugerencias.

Reiteramos nuestra valoración a sus importantes comentarios para la mejora del protocolo.

TABLA PARA CONFIRMAR EL PROTOCOLO DE PREGUNTAS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo N°1	Pregunta: N°1	
Identificar, en los equipos educativos, los saberes asociados que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia	1-Presentación: La Política de Calidad Educativa, declara públicamente la importancia de establecer en los centros educativos acciones que promuevan una convivencia bientratante entre quienes conforman la comunidad educativa, haciendo énfasis en el compromiso de los equipos técnicos y profesionales puesto que son actores claves, que participan activamente en cada uno de los procesos. Bajo esta premisa y desde su saber: Pregunta: ¿Cuáles son los principales elementos que identifica de los principios que orientan la convivencia, declarados en el actual Referente Curricular y que se relacionan con el PEI?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Objetivo N°1	Pregunta: N°2	
Identificar, en los equipos educativos, los saberes asociados que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia	2-Presentación: teniendo como antecedente clave, que INTEGRA y las comunidades educativas en particular, han avanzado en la promoción de la convivencia, aportando a través de herramientas de carácter específico como es el Reglamento Interno de Convivencia, elaborado en conformidad a los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional, estableciendo las normas de funcionamiento y buen trato de acuerdo al marco legal vigente. Desde su saber: Pregunta: ¿Cuáles son los principios, declarados en nuestro actual RIC que orientan la convivencia?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Objetivo N°2	Pregunta N°1
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	1-Presentación: Entendiendo la apuesta significativa hacia los equipos educativos como agentes transformadores sociales en los espacios educativos, implicando así una co-responsabilidad al momento de ejercer la labor docente, siendo quienes promueven y resignifican día a día la convivencia en base a sus principios, saberes y creencias. Según usted lo percibe: Pregunta: ¿Cuáles son los principios fundamentales que deben estar presentes para que se genere un ambiente de respeto y armonía?

Coherencia:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Objetivo N°2	Pregunta N°2
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	2-Presentación: Tomando como referencia su respuesta anterior, y considerando su trayectoria a lo largo de los años inmersa en esta comunidad educativa. Según su opinión: Pregunta: ¿Cuáles son los principales elementos que identifican a esta comunidad educativa en relación a la convivencia?
Coherencia:	
Muy de acuerdo:	De acuerdo:
En desacuerdo:	
Observaciones y/o sugerencias:	
Claridad:	
Muy de acuerdo:	De acuerdo:
En desacuerdo:	
Observaciones y/o sugerencias:	

Objetivo N°2	Pregunta N°3	
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	3-Presentación: La convivencia se construye y se hace vida en los establecimientos en la medida que los integrantes le otorgan sentido y significado a las acciones que lo tangibilizan, esto no solo implica conocer aquellas acciones, sino que, lograr apoderarse de sus sentidos más profundos. Considerando esta declaración, personalmente: Pregunta: ¿Qué elementos de los principios que orientan la convivencia considera usted significativo/s?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Observación general:

.....

Nombre y grado académico del Experto:

.....

Fecha:

Por su colaboración, muchas gracias.

Anexo N°5: CONFIRMACIÓN DE PROTOCOLOS

Valparaíso, Noviembre 2021

Estimado Sr. Alejandro Gallardo Jaque

Mi nombre es Bárbara Fernanda Rifo Ulloa, y actualmente me encuentro realizando estudios en el Programa de Magíster en Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje, de la Universidad de Playa Ancha, en proceso de Tesis investigando el tema **“Representaciones Sociales de los Principios Orientadores institucionales referidos a la Convivencia, en los equipos educativos de un jardín infantil de Viña del Mar”** cuyo objetivo es: Analizar las Representaciones Sociales que poseen los equipos educativos de un jardín Infantil y Sala Cuna en torno a los Principios Institucionales que orientan la Convivencia.

De acuerdo a lo anterior, hemos elaborado un instrumento de recogida de información de tipo cualitativo, como es una entrevista semiestructurada, la cual se aplicará a un grupo de **Educadoras de Párvulos, técnicos en educación de párvulos y directora respectiva**, pertenecientes al **Jardín Infantil y Sala Cuna Puerto Aysén, de la red de Jardines INTEGRA**, centro educativo ubicado en la localidad de **Viña del Mar, región de Valparaíso**.

Por ello, le solicitamos a usted, en su calidad de especialista, confirmar el protocolo que sustenta el instrumento que presentamos, considerando el nivel de acuerdo de las preguntas en relación con dos aspectos relevantes: la **coherencia de éstas con los objetivos planteados**, y la **claridad en el planteo de las preguntas**.

Agradecemos su disposición y contribución a este proceso de formación, y le solicitamos pueda hacer llegar el resultado, dentro de sus posibilidades, a la brevedad, de modo de poder continuar el proceso investigativo.

Cordialmente

Tesista: Bárbara Fernanda Rifo Ulloa.

Profesor Guía: Sr. Javier Vergara Núñez.

INDICACIONES:

Para realizar la confirmación, se indican los objetivos de la investigación, asociados a la(s) pregunta(s) que atienden ese objetivo; bajo las cuales aparecen tres criterios que resumen su juicio y, finalmente, un espacio reservado a sus comentarios y sugerencias.

Reiteramos nuestra valoración a sus importantes comentarios para la mejora del protocolo.

TABLA PARA CONFIRMAR EL PROTOCOLO DE PREGUNTAS RESPECTO DE
LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo N°1	Pregunta: N°1	
Identificar, en los equipos educativos, los saberes asociados que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia	1-Presentación: La Política de Calidad Educativa, declara públicamente la importancia de establecer en los centros educativos acciones que promuevan una convivencia bientratante entre quienes conforman la comunidad educativa, haciendo énfasis en el compromiso de los equipos técnicos y profesionales puesto que son actores claves, que participan activamente en cada uno de los procesos. Bajo esta premisa y desde su saber: Pregunta: ¿Cuáles son los principales elementos que identifica de los principios que orientan la convivencia, declarados en el actual Referente Curricular y que se relacionan con el PEI?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo: X	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo: X	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias: Me parece que aludir a lo que la persona identifica, está implícito y se podría sacar		

Objetivo N°1	Pregunta: N°2	
Identificar, en los equipos educativos, los saberes asociados que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia	2- Presentación: teniendo como antecedente clave, que INTEGRA y las comunidades educativas en particular, han avanzado en la promoción de la convivencia, aportando a través de herramientas de carácter específico como es el Reglamento Interno de Convivencia, elaborado en conformidad a los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional, estableciendo las normas de funcionamiento y buen trato que se enmarcan en el marco legal vigente. Desde su saber: Pregunta: ¿Cuáles son los principios, declarados en nuestro actual RIC, ~~que usted identifica~~ que orientan la convivencia?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo: X	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo: X	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Me parece que aludir a lo que la persona identifica, está implícito y se podría sacar		

Objetivo N°2	Pregunta N°1	
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	1-Presentación: Entendiendo la apuesta significativa hacia los equipos educativos como agentes transformadores sociales en los espacios educativos, implicando así una corresponsabilidad al momento de ejercer la labor docente, siendo quienes promueven y resignifican día a día la convivencia en base a sus principios, saberes y creencias. Según usted lo percibe: Pregunta: ¿Cuáles son los principios fundamentales que deben estar presentes para que se genere un ambiente de respeto y armonía para la convivencia?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo: X	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo: X	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Objetivo N°2	Pregunta N°2	
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	2-Presentación: Tomando como referencia su respuesta anterior, y considerando su trayectoria a lo largo de los años inmersa en esta comunidad educativa. Según su opinión: Pregunta: ¿Cuáles son los principales elementos que identifican a esta comunidad educativa en relación a la convivencia?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo: X	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo: X	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Objetivo N°2	Pregunta N°3
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	3-Presentación: La convivencia se construye y se hace vida en los establecimientos en la medida que los integrantes le otorgan sentido y significado a las acciones que lo tangibilizan, esto no solo implica conocer aquellas acciones, sino que, lograr apoderarse de sus sentidos más profundos. Considerando esta declaración, personalmente: Pregunta: ¿Qué elementos considera usted significativo/s de los principios que orientan la convivencia?
Coherencia:	
Muy de acuerdo: X	De acuerdo:
En desacuerdo:	
Observaciones y/o sugerencias:	
Claridad:	
Muy de acuerdo: X	De acuerdo:
En desacuerdo:	
Observaciones y/o sugerencias:	

Observación general:

Me parece muy adecuado el instrumento y pertinente con la información que se quiere recoger.....

Nombre y grado académico del Experto: Alejandro Gallardo Jaque, Doctor en Educación

Fecha: 08/11/2021.....

Por su colaboración, muchas gracias.

Valparaíso, Noviembre 2021

Estimado Sr. José Cerpa López

Mi nombre es Bárbara Fernanda Rifo Ulloa, y actualmente me encuentro realizando estudios en el Programa de Magíster en Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje, de la Universidad de Playa Ancha, en proceso de Tesis investigando el tema **“Representaciones Sociales de los Principios Orientadores institucionales referidos a la Convivencia, en los equipos educativos de un jardín infantil de Viña del Mar”** cuyo objetivo es: Analizar las Representaciones Sociales que poseen los equipos educativos de un jardín Infantil y Sala Cuna en torno a los Principios Institucionales que orientan la Convivencia.

De acuerdo a lo anterior, hemos elaborado un instrumento de recogida de información de tipo cualitativo, como es una entrevista semiestructurada, la cual se aplicará a un grupo de **Educadoras de Párvulos, técnicos en educación de párvulos y directora respectiva**, pertenecientes al **Jardín Infantil y Sala Cuna Puerto Aysén, de la red de Jardines INTEGRA**, centro educativo ubicado en la localidad de **Viña del Mar, región de Valparaíso**.

Por ello, le solicitamos a usted, en su calidad de especialista, confirmar el protocolo que sustenta el instrumento que presentamos, considerando el nivel de acuerdo de las preguntas en relación con dos aspectos relevantes: la **coherencia de éstas con los objetivos planteados**, y la **claridad en el planteo de las preguntas**.

Agradecemos su disposición y contribución a este proceso de formación, y le solicitamos pueda hacer llegar el resultado, dentro de sus posibilidades, a la brevedad, de modo de poder continuar el proceso investigativo.

Cordialmente

Tesista: Bárbara Fernanda Rifo Ulloa.

Profesor Guía: Sr. Javier Vergara Núñez.

INDICACIONES:

Para realizar la confirmación, se indican los objetivos de la investigación, asociados a la(s) pregunta(s) que atienden ese objetivo; bajo las cuales aparecen tres criterios que resumen su juicio y, finalmente, un espacio reservado a sus comentarios y sugerencias.

Reiteramos nuestra valoración a sus importantes comentarios para la mejora del protocolo.

TABLA PARA CONFIRMAR EL PROTOCOLO DE PREGUNTAS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo N°1	Pregunta: N°1
Identificar, en los equipos educativos, los saberes asociados que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia	1-Presentación: La Política de Calidad Educativa, declara públicamente la importancia de establecer en los centros educativos acciones que promuevan una convivencia bientratante entre quienes conforman la comunidad educativa, haciendo énfasis en el compromiso de los equipos técnicos y profesionales puesto que son actores claves, que participan activamente en cada uno de los procesos. Bajo esta premisa y desde su saber: Pregunta: ¿Cuáles son los principales elementos que identifica de los principios que orientan la convivencia, declarados en el actual Referente Curricular y que se relacionan con el PEI?
Coherencia:	
Muy de acuerdo:	De acuerdo: En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias: Se estima correcto.	
Claridad:	
Muy de acuerdo:	De acuerdo: En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias: Se estima correcto.	

Objetivo N°1	Pregunta: N°2	
Identificar, en los equipos educativos, los saberes asociados que poseen en torno a los principios que orientan la convivencia	2-Presentación: teniendo como antecedente clave, que INTEGRA y las comunidades educativas en particular, han avanzado en la promoción de la convivencia, aportando a través de herramientas de carácter específico como es el Reglamento Interno de Convivencia, elaborado en conformidad a los valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional, estableciendo las normas de funcionamiento y buen trato que se enmarcan en el marco legal vigente. Desde su saber: (Quizás podría ser: y buen trato de acuerdo al marco legal vigente.) Pregunta: ¿Cuáles son los principios, declarados en nuestro actual RIC, que usted identifica que orientan la convivencia? (Puede ser redundante. Quizás podría ser: actual RIC que orientan la convivencia)	
Coherencia:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias: Se estima correcto.		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias: Se indican sugerencias en comentarios al margen.		

Objetivo N°2	Pregunta N°1	
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	1-Presentación: Entendiendo la apuesta significativa hacia los equipos educativos como agentes transformadores sociales en los espacios educativos, implicando así una corresponsabilidad al momento de ejercer la labor docente, siendo quienes promueven y resignifican día a día la convivencia en base a sus principios, saberes y creencias. Según usted lo percibe: Pregunta: ¿Cuáles son los principios fundamentales que deben estar presentes para que se genere un ambiente de respeto y armonía?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Objetivo N°2	Pregunta N°2	
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	2-Presentación: Tomando como referencia su respuesta anterior, y considerando su trayectoria a lo largo de los años inmersa en esta comunidad educativa. Según su opinión: Pregunta: ¿Cuáles son los principales elementos que identifican a esta comunidad educativa en relación a la convivencia?	
Coherencia:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Objetivo N°2	Pregunta N°3	
Describir, en los equipos profesionales y los equipos técnicos de un jardín infantil y sala cuna, los conceptos esenciales favorables e identitarios que poseen en torno a los Principios que Orientan la Convivencia	3-Presentación: La convivencia se construye y se hace vida en los establecimientos en la medida que los integrantes le otorgan sentido y significado a las acciones que lo tangibilizan, esto no solo implica conocer aquellas acciones, sino que, lograr apoderarse de sus sentidos más profundos. Considerando esta declaración, personalmente: Pregunta: ¿Qué elementos considera usted significativo/s de los principios que orientan la convivencia? (Quizás podría ser ¿Qué elementos de los principios que orientan la convivencia considera significativos?)	
Coherencia:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		
Claridad:		
Muy de acuerdo:	De acuerdo:	En desacuerdo:
Observaciones y/o sugerencias:		

Observación general:

De modo general, me parece coherente y pertinente. Se indican sugerencias de forma para su evaluación.

.....

Nombre y grado académico del Experto:

Profesor José M. Cerpa López, Magíster.

Fecha: JUE.04.NOV. 2021

Por su colaboración, muchas gracias.